

CAMINOS DE LUCHA: PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE ACTÚAN EN EL CONTEXTO MIGRATORIO



CAMINOS DE LUCHA:
PROTECCIÓN DE DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS QUE
ACTÚAN EN EL
CONTEXTO
MIGRATORIO



FICHA TÉCNICA

Organización: Terra de Direitos y Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante (CDHIC)

Coordinación de la publicación: Alane Luzia da Silva y Layza Queiroz

Textos/Autoría: Alane Luzia da Silva, Charô Nunes, Deborah Esther Grajzer, Larissa Ferreira de Abreu Pereira, Larissa Santiago, Layza Queiroz Santos, Manuela Leal Santullo, Suellen Dias Ciccotti, Viviane Rodrigues

Colaboradores: Alessandra Cacioli, Lizely Borges, Luciana Pivato, Thais La Rosa

Revisión: Silmara Krainer Vitta

Tradução: Diego Matzkin

Diagramación: Sintática Comunicação

Proyecto:



Realización:



En Asociación con:



Apoyo:



Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Percurso de lutas [livro eletrônico] : proteção para defensoras e defensores de direitos humanos que atuam em contexto de migração / [organização Terra de Direitos e Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante (CDHIC) ; coordenação Alane Luzia da Silva e Layza Queiroz Santos ; tradução Diego Matzkin].

-- Curitiba, PR : Terra de Direitos, 2022.

PDF

Bibliografia.

ISBN 978-65-992541-8-5

1. Ativistas pelos direitos humanos - Proteção 2. Direitos humanos 3. Migração - Brasil I. Terra de Direitos e Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante (CDHIC). II. Silva, Alane Luzia da. III. Santos, Layza Queiroz.

22-107924

CDD-361.614

Índices para catálogo sistemático:

1. Defensores e defensoras : Direitos humanos : Proteção : Bem-estar social 361.614
Eliete Marques da Silva - Bibliotecária - CRB-8/9380

ÍNDICE

Presentación	05
1 - Migración y derechos humanos	11
1.1 Contexto migratorio en Brasil y la respuesta humanitaria al flujo venezolano	11
1.2 Migración y relaciones raciales	15
1.3 Mujeres y migración: entre género, raza y origen en el mercado laboral	20
1.4 Los defensores de los derechos humanos en la línea de frente por la defensa de los derechos de los migrantes	25
2 - Las violaciones de los derechos contra los defensores que actúan en el contexto migratorio	29
2.1 Las violaciones y situaciones de vulnerabilidad identificadas	34
Amenazas, acosos y otras formas de violencia	35
Racismo y xenofobia	39
Dificultad en acceder a la política de regularización migratoria	40
Ausencia de protagonismo migrante	41
Sobrecarga emocional y estrés	41
2.2 El trabajo humanitario y sus posibles sobrecargas física y emocional	42
3 - Perspectivas de protección y cuidado para las defensoras de los derechos humanos migrantes	47
3.1 Protección Integral	47
Protección legal: estrategias de asesoramiento legal popular en la protección de los defensores de los derechos humanos	52
Cuidados digitales	58
4 - Cuidado Digital: una estrategia para la vida	61
5 - Conclusión y recomendaciones	69



PRESENTACIÓN

Layza Queiroz Santos¹

Esta es una publicación que tiene como objetivo visibilizar y discutir las luchas y desafíos experimentados por los defensores de los derechos humanos (ddhs) que trabajan en el contexto de la migración en Brasil. Existen cientos de organizaciones, colectivos y grupos que trabajan por los derechos de la población migrante en el país, incluyendo asociaciones conformadas por personas migrantes, pero su reconocimiento público como defensores de los derechos humanos es aún muy incipiente.

Todas aquellas personas que, individual o colectivamente, actúan en la defensa de los derechos humanos son fundamentales en la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Si hoy existen leyes (aunque muchas no sean respetadas y cumplidas) que garanticen el acceso a la salud universal en Brasil, al voto femenino, al matrimonio LGBTI+, a los derechos laborales, a la alimentación adecuada, entre otras, es porque existen personas que han actuado para que se convirtieran en realidad. Estas personas se autodenominan de diferentes maneras: activistas, militantes, líderes comunitarios; líderes; madres; agentes sociales; campesinos, etc. Y es necesario reconocer que cuando con estos nombres se usan para identificar una defensa radical de los derechos, la libertad y una vida digna y plena para todas las personas, también estamos ante defensores de los derechos humanos.²

.....

¹ Layza Queiroz Santos es una abogada popular, defensora de los derechos humanos, investigadora y consultora. Es miembro del Colectivo Margarida Alves de Asesoramiento Popular, y trabajó como consultora de Terra de Direitos en la ejecución de este proyecto. Tiene una Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer, el Género y el Feminismo de la Universidad Federal de Bahía.

² De acuerdo con la definición del Comité Brasileño de Defensores de Derechos Humanos, los defensores de derechos humanos son: "En general, podemos decir que son todas las personas que, individual o colectivamente, luchan por los derechos humanos en sus más variadas formas: por la vida, por la tierra y el territorio, por los derechos de su pueblo y cultura -indígenas, quilombolas, ribereñas y otras poblaciones tradicionales-, por una vida sin violencia, por la libertad de expresión y manifestación, por las libertades de género, sexual y reproductiva, entre muchos otros". Disponible en: <https://comiteddh.org.br/quem-defende-os-direitos-humanos/> Accedido el 26 de febrero de 2022.

Entre estas personas hay quienes defienden los derechos humanos de quienes migran, el acceso a los derechos y la ciudadanía plena de esta población. Trabajan en organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales, asociaciones de migrantes, sindicatos, espacios comunitarios., etc.

Los desafíos que se enfrentan en este contexto son enormes. Hay un fuerte escenario de xenofobia, discriminación racial, explotación y sometimiento que va dirigido a las personas migrantes en Brasil, específicamente los que vienen del sur global, son de color y latinos. Ante este escenario, las organizaciones, personas y colectivos que trabajan en este contexto, especialmente en las regiones fronterizas, muchas veces viven situaciones que amenazan la continuidad de su militancia y trabajo.

La política de protección para los defensores de los derechos humanos existe en Brasil desde 2004 y actualmente está prevista en el Decreto 9.937/2019, que cambió la nomenclatura del programa a “Programa de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, Comunicadores y Ambientalistas” (PPDDH). Este programa tiene como objetivo garantizar la protección de los ddhs en Brasil, a partir de una serie de medidas dirigidas, sobre todo, a la articulación institucional y al combate de las causas estructurantes de las violaciones de los derechos humanos.

Aunque la política de protección en Brasil ya tiene 18 años, parece que ninguna persona que trabaja en la defensa de los derechos humanos de la población migrante ha sido incluida en el PPDDH. Según información proporcionada por el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos³, entre 2007-2020, 209 personas fueron incluidas en el programa de protección.⁴ Estas personas fueron categorizadas según el ámbito de militancia en el que se desempeñan, tales como “derecho a la educación”, derecho a la memoria y a la verdad”, “derecho a la tierra”; “derechos de los

.....
3 Según información proporcionada por el MMFDH, el 03/03/2021. Proceso N° 00105.000467/2021-14. Pedido de acceso a la información por la Ley de Acceso a la Información.

4 Son datos de personas incluidas en el Programa Nacional de Protección. También existen programas estatales de protección, que se encargan de ingresar los casos de sus respectivos estados y tener sus propias bases de datos. Para obtener más información acceda a: <https://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/Relatorio---Comeco-do-Fim.pdf> (Accedido el 26 de febrero de 2022).

pueblos y comunidades tradicionales (quilombolas, indígenas, recolectores de mangaba)”; “derecho a la vivienda”; derechos LGBT+”; etc. En total se categorizaron 22 áreas de militancia, pero ninguna de ellas se refiere a la lucha en defensa de la población migrante.

Puede ser que personas migrantes, o quienes trabajan en defensa de los derechos de la población migrante, estén dentro de estos números del PPDDH, pero no se han visibilizado sus respectivas áreas de militancia. Independientemente de esto, esta información demuestra que todavía hay mucha invisibilidad. Después de todo, ¿sería posible decir que las personas que trabajan en el contexto de la migración no sufren violencia o no se encuentran en una situación de vulnerabilidad como resultado de sus luchas?

La búsqueda de esta y otras respuestas llevó a las organizaciones Terra de Direitos y al Centro de Direitos Humanos y Cidadania do Imigrante – CDHIC, a articular el proyecto “Camino: en Defensa de los Derechos Humanos”. En Asociación con Blogueiras Negras, el proyecto se desarrolló con el objetivo de capacitar a los defensores de los derechos humanos para trabajar en el contexto de la migración, específicamente en los estados de São Paulo, Amazonas, Roraima y Pará.

Además de un formulario en línea completado por más de 70 personas, cuyo objetivo era comprender mejor la realidad de estos defensores de derechos humanos, se organizaron cuatro talleres en cuatro ciudades brasileñas: São Paulo, Manaus, Boa Vista y Belém. Estos encuentros tuvieron lugar entre septiembre de 2021 y marzo de 2022, con los cuidados necesarios impuestos por la situación de pandemia del COVID-19.

Alrededor de 100 personas, en representación de unas 30 organizaciones, participaron en las reuniones. Los presentes representaron a asociaciones de migrantes, comisiones de derechos humanos, organismos internacionales, sindicatos, colectivos, sociedad civil, organizaciones religiosas y no religiosas, así como universidades.

Los espacios de discusión realizados en los talleres tuvieron los siguientes objetivos: identificar quiénes son las personas defensoras de

los derechos humanos que trabajan en el contexto migratorio; comprender esta lucha en torno a la agenda migratoria; identificar los desafíos, la violencia y las amenazas que enfrentan estas personas; discutir el concepto de protección integral, además de presentar técnicas para la evaluación de riesgos; discutir el cuidado digital; posibilitar estrategias de intercambio y articulación entre las personas defensoras de los derechos humanos presentes en las actividades.

Los talleres fueron ricos espacios de debate, que profundizaron los elementos que ya habían sido mapeados a través del formulario en línea. La metodología construida permitió espacios de intercambio entre las personas presentes y esto fue fundamental para la realización de las síntesis presentes en este material. Por lo tanto, esta publicación es el resultado de un proceso colectivo, en el que todas las personas que participaron en los talleres hicieron un enorme aporte. A todas ellas, nuestro agradecimiento.

El segundo tema de esta publicación, titulado “Migración y derechos humanos”, trae textos de autor, basados en discusiones que consideramos centrales para profundizar los debates. El tercer tema tiene como objetivo presentar las violaciones a los derechos humanos y los desafíos que enfrentan los ddhs que trabajan en el contexto de la migración y que fueron mapeados durante el proyecto. El cuarto trae algunas de las discusiones y conceptos trabajados en el taller.



Al final, las recomendaciones van dirigidas a los organismos públicos que tienen un rol institucional para buscar la realización de los derechos humanos de esta población y de la sociedad en su conjunto. Es importante señalar que todos los datos presentados en esta encuesta fueron recopilados y almacenados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos.

Esperamos que las siguientes páginas sirvan para visibilizar las luchas y desafíos que enfrentan los defensores de los derechos humanos que actúan en el contexto de la migración, además de llamar la atención de las autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil sobre esta realidad emergente en Brasil y el mundo.

¡Buena lectura para todos!





1. MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Esta sesión cuenta con textos de autor sobre el tema de migración y defensores de derechos humanos. Todas las personas que aportaron en este tema participaron activamente en los talleres realizados y en el diseño de la propuesta política del proyecto “Caminos: En defensa de los derechos humanos”.

1.1 CONTEXTO MIGRATORIO EN BRASIL Y LA RESPUESTA HUMANITARIA AL FLUJO VENEZOLANO

Deborah Esther Grajzer⁵

La migración internacional siempre ha sido parte de la historia humana. En las últimas décadas, la globalización económica, los avances tecnológicos y la evolución de los medios de transporte han hecho que este proceso sea más rápido, evidente y accesible. La movilidad de grupos humanos en condiciones adversas y la necesidad de protección y mejores condiciones de vida hacen que miles de personas abandonen diariamente sus hogares. Sin embargo, no todas las personas tienen la posibilidad de elegir y muchas se ven obligadas a dejar sus hogares y familias para su propia supervivencia.

.....
⁵ Internacionalista, pedagoga y articuladora institucional de la CDHIC, responsable de la ejecución de este proyecto. Estudiante de Doctorado y Maestría en Educación en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC).

Mientras que el asilo se configura como una situación más específica que implica un tipo específico de movimiento o desplazamiento forzado, el fenómeno general de la migración está vinculado a los flujos nacionales e internacionales de personas o grupos de personas de forma voluntaria que buscan mejores condiciones de vida. Sólo las personas consideradas refugiadas tienen derecho a una protección internacional específica.

El Informe *Global Trends: forced Displacement* elaborado por ACNUR, señala que de los 82,4 millones de personas desplazadas forzosamente en 2020, 5,7 millones son refugiados y refugiados de origen palestino bajo mandato de la UNRWA, seguidos de 3,9 millones de venezolanos y venezolanas desplazadas (esta cifra no incluye refugiados y solicitantes de asilo)⁶. La afluencia de personas provenientes de Venezuela es considerada el mayor movimiento de población de la historia reciente en América Latina.

En lo que respecta a la legislación brasileña, se observa que el Estatuto del Extranjero de 1980 se guiaba por una legislación restrictiva sobre migración, y buscaba reducir el flujo de migrantes pautado por la asunción de la seguridad nacional. Esta ley estuvo vigente en la estructura administrativa con graves repercusiones en la recepción de migrantes y refugiados durante muchos años, ya que el estatuto era contradictorio en relación con la concreción de los derechos humanos establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951⁷.

La Ley 13.445, también conocida como Ley de Migración, fue aprobada recién en 2017. La nueva legislación buscó guiarse por los derechos humanos, el repudio a la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación, guiándose por la igualdad de acceso y trato. Las personas inmigrantes ya no son vistas como una amenaza para la Seguridad Nacional. A pesar de los vetos, se destacan algunos avances, como la visa humanitaria y el derecho a la reunificación familiar. Es evidente que la visa humanitaria

.....
⁶ ALTO COMISSARIADO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR). *Global Trends. Relatório Forced Displacement in 2020*. Disponible en: <https://www.unhcr.org/flagship-reports/globaltrends/>. Accedido el: 21 de feb. de 2022.

⁷ GRAJZER, Deborah Esther. *Crianças refugiadas: um olhar para a infância e seus direitos*. 2018. 138 fls. Disertación (Maestría en Educación). Universidad Federal de Santa Catarina, 2018.

buscará atender demandas específicas, como las de los apátridas y las de aquellos que llegan a Brasil por situaciones como desastres ambientales, conflictos armados y violación de los derechos humanos.

Brasil es el sexto mayor receptor de desplazados de Venezuela en el mundo. En el período de enero de 2017 a enero de 2022, 689.694 migrantes de origen venezolano fueron registrados en Brasil según la Subcomisión Federal de Recepción, Identificación y Control de Inmigrantes, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (OIM, 2022).⁸ Según datos de la Policía Federal, una parte significativa de estas personas, 262.307 entradas migratorias, entre visitantes e inmigrantes, llegaron a Brasil entre enero de 2017 y abril de 2019⁹.

Con la justificación de garantizar asistencia humanitaria de emergencia a la población venezolana refugiada y migrante en Roraima, principal puerta de entrada de Venezuela a Brasil, en 2018 el Gobierno Federal creó la Operación Acogida, una fuerza de tarea humanitaria realizada y coordinada por el Gobierno Federal con el apoyo de Agencias de la ONU y diversas entidades de la sociedad civil (ONG). La Operación Acogida se organiza en torno a tres ejes:

- 1) **Orden de la Frontera** – documentación, vacunación y operación de control del Ejército brasileño;
- 2) **Acogida** – ofrece abrigo, alimentación y atención a la salud;
- 3) **Internalización** – desplazamiento voluntario de migrantes de origen venezolano de Roraima a otros estados de Brasil, con el objetivo de inclusión socioeconómica.¹⁰

.....

⁸ Para obtener más información sobre la migración venezolana acceda a la Plataforma R4V: <https://www.r4v.info/>

⁹ DEPARTAMENTO DE POLÍCIA FEDERAL. **Imigração Venezuela/Brasil**. Disponible en: <http://www.pf.gov.br/servicos-pf/imigracao/apresentacao-policia-federal-ate-abril-de-2019.pdf> . Accedido el: 22 de feb. de 2022.

¹⁰ Sobre la Operación Acogida acceda a: <https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2021/04/operacao-acolhida-interioriza-mais-de-50-mil-venezuelanos-para-comecarem-uma-vida-nova-no-brasil> Accedido el 26 de febrero de 2022

Por lo tanto, al observar los informes de internalización difundidos por la Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones (OIM), es posible verificar, en el período de abril de 2018 a enero de 2022, que los estados que recibieron más venezolanos internalizados fueron: Paraná (11.686), Santa Catarina (11.145), Rio Grande do Sul (9.813) y São Paulo (9.712). Es decir, la gran mayoría de los venezolanos fueron interiorizados a la región sur de país.¹¹

Desde marzo de 2020 se vive un escenario de incertidumbre y miedo por el recrudecimiento de la pandemia del Covid-19 y sus posibles consecuencias. Las medidas sanitarias adoptadas, además de impactar los flujos migratorios, modificaron otros servicios, como la asistencia que brinda la Policía Federal en relación con la regularización de documentos.

En cuanto a la frontera entre Brasil y Venezuela, su cierre se produjo el 17 de marzo de 2020, de conformidad con la Ordenanza N° 120, que consideró la declaración de emergencia de la salud pública por motivos sanitarios relacionados con los riesgos de contaminación por el coronavirus.

En São Paulo, los servicios presenciales que realizaba la Policía Federal fueron suspendidos tras el confinamiento decretado por el Gobierno Estatal. Después de algunos meses, los servicios regresaron con cierto retraso, es decir, hubo cierta dificultad para programar a la población migrante en el sitio web de la Policía Federal. Estos servicios también disminuyeron considerablemente en las ciudades fronterizas, como es el caso de Pacaraima, que pasó a atender sólo casos excepcionales. Con esta restricción temporal, se produjo una fuerte caída en el ingreso de migrantes de origen venezolano a Brasil.

Debido a las dificultades para programar citas con la Policía Federal, hubo un aumento significativo de las colas de atención por demandas de regularización migratoria, tanto para servicios de renovación como incluso para nuevas atenciones. Ante este escenario, la Policía Federal amplió los plazos de renovación de CRNM (Tarjeta de Registro Nacional Migratorio) hasta la primera quincena de marzo de 2022.¹²

.....
¹¹ Informe de Internalización – Ene.2020. Acceda a: <https://www.r4v.info/pt/document/informe-de-interiorizacao-jan2022-0> Accedido el 26 de febrero de 2022

¹² Información cedida por la supervisora del Programa Espacio Migrantes del Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante (CDHIC), Raquel Jevarauskas.

El 11 de enero de 2022, la Policía Federal de São Paulo publicó en su sitio web una acción a realizar hasta febrero de este año que, según ella, facilitará el acceso a sus plataformas digitales y la programación de los servicios de renovación de documentos para los migrantes asistidos por el CIC del Inmigrante con apoyo de ACNUR y OIM. Así, la atención a este público será una vez a la semana, y es poco probable que pueda atender toda la demanda generada desde el inicio de la pandemia de Covid-19.

Además de las agencias de la ONU que trabajan en el tema migratorio, es importante resaltar el rol y protagonismo de la sociedad civil en materia de atención, acogida y defensa de los derechos humanos de la población migrante. En el transcurso de los Talleres del Proyecto Caminos, fue posible contar con la participación de más de 20 organizaciones de la sociedad civil activas en São Paulo, Amazonas, Roraima y Belém, revelando cuán complejo y dinámico es el trabajo con esta temática en tiempos de pandemia y contratiempos.

1.2 MIGRACIÓN Y RELACIONES RACIALES

Alane Luzia da Silva¹³

El 24 de enero de 2022, Moïse Kabagambe, inmigrante congolés, fue cruelmente asesinado en la ciudad de Río de Janeiro. Este hecho generó manifestaciones en varias ciudades de Brasil, así como la realización de una audiencia pública en el Congreso Nacional, el 09/02/2022, para discutir la violencia contra las personas migrantes y refugiadas en Brasil.¹⁴ Esta audiencia, cabe mencionar, estaba programada para el 7 de febrero y se llevó a cabo dos días después, lo que dificultó la articulación y movilización de la sociedad civil.

.....
¹³ Alane Luzia da Silva es Asesora Legal Popular de Terra de Direitos.

¹⁴ BRASIL DE FATO. **Morte de Moïse Kabagambe será tema de audiência pública no Congresso Nacional.**

El asesinato de Moïse provocó muchas discusiones en las redes sociales, con un alto alcance de las noticias compartidas, dada la brutalidad del crimen. Y este hecho visibilizó una realidad muy olvidada en Brasil, que es la de los migrantes.

Lo cierto es que la racialidad determina la organización social a nivel global y local. La sociedad brasileña se basa en el proceso de colonización y esclavización. De la construcción física de la riqueza, a las subjetividades. Esta comprensión es fundamental para comprender Brasil y cómo las migraciones son recibidas y percibidas en el imaginario nacional. Esto se debe a que, según Silvio Almeida¹⁵, el racismo organiza el funcionamiento de la sociedad.

Mariana Felix de Quadros (2019), habla del significado de raza para comprender tanto el surgimiento como el funcionamiento del mundo a partir de la modernidad. Según ella:

los estados nacionales son un reflejo de la realidad internacional, desde el punto de vista de la dicotomía entre interior y exterior, es posible pensar que, mientras internamente existe una jerarquía de grupos socialmente vulnerables y racialmente identificados, externamente existe una jerarquía entre los Estados Nacionales, cuyos miembros del Sur Global no sólo cumplen una posición subordinada sino que también son racialmente vistos como inferiores.¹⁶

Desde el 24 de febrero de 2022, con el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania en 2022, comenzamos a presenciar explícitamente las diferencias en las políticas migratorias según el origen:

.....
¹⁵ ALMEIDA, Silvio. **Racismo estrutural**. São Paulo: Sueli Carneiro; Editora Jandaíra, 2020.

¹⁶ QUADROS, Mariana Felix. **Descolonizando as Relações Internacionais**: a raça e o racismo como categoria de análise. Semina - Revista de los Estudiantes de Postgrado en Historia de la UPF. V. 18, N. 1, p.39 - 57, ENE/JUL 2019.

Al decir que no esperaba presenciar tales conflictos en Ucrania, el periodista Charlie D'Agata, corresponsal de CBS, justificó su pensamiento con el argumento de que esta nación, en comparación con Irak y Afganistán, sería *“relativamente civilizada, relativamente europea”*. Con este discurso, el periodista reforzó la idea que fue el inicio de los procesos de colonización de Europa en el mundo, que una sociedad es civilizada en la medida en que es europea.¹⁷ El fiscal jefe adjunto de Ucrania, David Sakvarelidze, dijo que se sentía muy emocionado porque se trataba de *“personas europeas con ojos azules y cabello rubio asesinadas”*.

Además, hay varios informes de que se está colocando a personas negras al final de la fila para salir de los lugares de conflicto, o incluso se les impide ingresar a los trenes.¹⁸ Además, a lo largo de los años hemos visto cómo las fronteras de Europa y otros países del Norte Global se cierran a los refugiados del Sur Global, especialmente del continente africano, cuando huyen de conflictos armados y otras razones que involucran a los derechos humanos.

Hay conflictos que tienen lugar en otras regiones del planeta desde hace años y que duran hasta hoy, donde la visibilidad y la solidaridad internacional son mucho más escasas.¹⁹

Estos son algunos ejemplos, pero hubo varios discursos que no dijeron nada nuevo, sino que ilustraron el sistema mundial en su funcionamiento diario, donde siempre estuvo muy bien definido qué vidas se deben proteger y cuáles se deben dejar morir.²⁰ Sobre qué realidades suscitan conmoción y solidaridad y sobre qué cuerpos la violencia se naturaliza, y más que eso, se institucionaliza.

.....
17 BITTENCOURT, Julinho. **Correspondente da CBS: “Ucrânia não é como o Iraque ou Afeganistão, é civilizada.** 27/02/22. Disponible en: <<https://revistaforum.com.br/global/2022/2/27/correspondente-da-cbs-ucrnica-no-como-iraque-ou-afeganista-civilizada-video-110749.html>>. Accedido el 4 de Mar de 2022.

18 BENTO, Cida. Quando o refugiado é branco europeu. **Folha de São Paulo.** 03/03/2022. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/colunas/cida-bento/2022/03/quando-o-refugiado-e-branco-europeu.shtml>>. Accedido el 4 de Mar.de 2022.

19 G1. **Além da Guerra na Ucrânia: 7 conflitos sangrentos que ocorrem hoje no mundo.** Disponible en: <<https://g1.globo.com/mundo/noticia/2022/03/14/alem-da-guerra-na-ucrania-7-conflitos-sangrentos-que-ocorrem-hoje-no-mundo.ghtml>> Accedido el: 14 de Mar. de 2022.

20 MBEMBE, Achille. **Necropolítica.** São Paulo: n -1 Edições, 2018.

Comprender esta realidad debe ser un presupuesto para analizar la dinámica de la sociedad. Entre ellos, los procesos que generan las migraciones internacionales, el trato que reciben los inmigrantes y cómo se diferencian según su procedencia y características raciales. Sin tener la racialidad como parte de la lente que mira a la sociedad, la comprensión siempre será incompleta.

Actualmente, los procesos migratorios se dan por las guerras, la persecución política, la salida de la pobreza provocada por el mismo proceso de globalización, así como por el cambio climático que ha obligado a millones de personas a abandonar sus hogares e ir en busca del sueño de una vida más digna. Por estas razones, las migraciones se dan principalmente desde los países del Sur Global.²¹

El informe del Observatorio de Migraciones Internacionales (OBMigra), que analiza la década 2011-2020, trae información importante sobre el escenario migratorio nacional, como se muestra a continuación:²²

- El Censo Demográfico de 2010 informó que, al 31 de julio de 2010, 592.570 inmigrantes residían en Brasil. En ese momento, las principales nacionalidades de inmigrantes que residían en el país eran portuguesas y japonesas, seguidas de otras nacionalidades del hemisferio norte.
- Datos del SISMIGRA-2020 apuntan a la residencia de 1,3 millones de inmigrantes en Brasil, siendo ahora las principales nacionalidades haitiana y venezolana.
- Es importante señalar que en 2010, los datos mostraron que la mayoría de los inmigrantes matriculados en educación básica (primaria y secundaria) en Brasil estudió en escuelas privadas. Actualmente, con el crecimiento de

.....
21 ALJAZEERA. **Why climate action needs to target the border industrial complex.** Climate change is displacing a growing number of people; governments are responding by privatising border policing. Disponible en: <<https://www.aljazeera.com/opinions/2019/11/1/why-climate-action-needs-to-target-the-border-industrial-complex/>>. Accedido el: 17 de feb. de 2022.

22 OBMIGRA. Relatório Anual 2021. **Imigração e refúgio no Brasil: Retratos Da Década De 2010.** Disponible en: <<https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/relatorios-a>> Accedido el: 25 de Feb. de 2022.

las migraciones del Sur Global, la mayoría de los estudiantes de educación básica se encuentran en escuelas públicas.

- En el mercado laboral, mientras los europeos que inmigraron a Brasil tienen ingresos salariales mensuales de alrededor de R\$ 16.632,00, los inmigrantes africanos ganan alrededor de R\$ 2.698,00.
- El salario medio mensual de los inmigrantes hoy representa el 43,4% de lo que era a principios de la década 2011-2020;
- Las mujeres inmigrantes reciben alrededor del 70% del valor de las ganancias de los trabajadores varones; las mujeres inmigrantes del Sur Global en promedio ganan menos de la mitad de los ingresos de las mujeres del Norte Global.

Todos los datos que trae el informe OBMigra ilustran cómo la raza está intrínsecamente vinculada a las razones por las que las personas migran, quién migra y en qué condiciones de vida y de trabajo se producen las migraciones. En Brasil, el 82% de las personas rescatadas en condiciones análogas a la esclavitud son negras.²³

Los inmigrantes blancos, generalmente del Norte Global, suelen tener un mayor grado de educación e ingresos que los coloca en condiciones laborales muy por encima del promedio, incluso entre los brasileños.

Las condiciones sociales, económicas y raciales hacen que los migrantes del Norte Global no sean vistos con la etiqueta de “inmigrante”, que, para otros, tiene un peso muy difícil. Las personas que se leen sólo como “inmigrantes” pierden su subjetividad, su historia. Muchas son maestras, madres, artistas, amigas, hijas, y este universo de características subjetivas se reduce al adjetivo inmigrante.

.....
²³ PENHA, Daniela. **Negros são 82% dos resgatados do trabalho escravo no Brasil**. Repórter Brasil, 2019. Disponible en: <<https://reporterbrasil.org.br/2019/11/negros-sao-82-dos-resgatados-do-trabalho-escravo-no-brasil/>>. Accedido el: 2 de Mar. de 2022

Un punto importante a destacar es que, en la comprensión de muchos expertos, la migración es un fenómeno que tiende a intensificarse cada vez más, ya que el cambio climático ha sido una de las razones cada vez más comunes de este fenómeno. Y, la organización de las consecuencias de estos cambios también es racial.²⁴

Durante los talleres realizados en cuatro estados brasileños: São Paulo, Amazonas, Roraima y Pará, pudimos verificar aún más profundamente los cruces raciales de la realidad de la migración. Los talleres se realizaron en cuatro capitales diferentes y el racismo estuvo presente entre las principales violencias denunciadas. A través de los informes, muchas personas explicaron cómo son tratados en el día a día, en la búsqueda de trabajo, en el acceso a la atención médica y los ataques muy específicos que experimentan, en qué lugares es posible que trabajen o no.

Por ello, consideramos fundamental mirar la migración y a los migrantes de manera compleja, destacando cómo las estructuras sociales también organizan esta realidad.

1.3 MUJERES Y MIGRACIÓN: ENTRE GÉNERO, RAZA Y ORIGEN EN EL MERCADO LABORAL

Manuela Leal Santullo²⁵

Suellen Dias Ciccotti²⁶

La migración contemporánea en Brasil es considerada un fenómeno masculino, en el que los hombres son los protagonistas y principales agentes en la toma de decisiones, mientras que las mujeres

.....
²⁴ Sugestão de recurso estético: **Apartheid climático** <https://www.youtube.com/watch?v=jbCHtudN2qs>.

²⁵ Abogada y Asesora Legal del CDHIC. Estudiante de Letras (Habilitación en Árabe) de la Universidad de São Paulo y graduada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo.

²⁶ Artista gráfica, profesora de arte, capoeirista y Educadora Social del proyecto Tiendas de la Ciudadanía. Es mediadora de lectura en la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp) en el Grupo de Lectura: lecturas y charlas sobre textos en lengua española, trabaja en la periferia de la ciudad y de la gran São Paulo contando historias y haciendo talleres de escritura, lectura y dibujo para niños, jóvenes y adultos.

son personajes secundarios que acompañan a sus parejas en el proceso migratorio. Esta percepción de la migración es imprecisa y desfasada, según los estudios y publicaciones más recientes, que evidencian un proceso creciente de “feminización de las migraciones” en Brasil.²⁷

Según el último informe del Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra), de 2011 a 2019, el número de mujeres que cruzan las fronteras brasileñas ha aumentado de manera constante, cayendo drásticamente en 2020, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el posterior cierre de fronteras. El número de mujeres solicitantes de asilo durante el período subió de 232 en 2011 a 36.945 en 2019, mientras que el número de mujeres migrantes registradas en la Policía Federal creció de 9.765 en 2011 a 66.441 en 2019. En la última década, 102.196 mujeres solicitaron asilo en Brasil, y 299.504 mujeres, de las cuales el 65,07% eran solteras, fueron registradas en el Sistema Nacional de Registro de Migración (SISMIGRA) de la Policía Federal.²⁸ Estas figuras, además de revelar la expresividad de la migración femenina, también reiteran a la mujer como agente del proceso migratorio.

Para comprender mejor quiénes son estas mujeres y qué desafíos enfrentan en Brasil, es necesario tener en cuenta que en su mayoría son latinoamericanas, siendo Venezuela y Haití los dos principales países de origen de las mujeres migrantes y solicitantes de asilo. La mujer migrante del Sur Global, al llegar a Brasil, encuentra un país marcado por el colonialismo, racismo y sexismo.

Algunas consideraciones son necesarias para avanzar en el texto. El primero es sobre el capitalismo industrial, que impidió el crecimiento y el equilibrio de las fuerzas productivas en el Sur Global, garantizando un

.....

27 TONHATI, T.; PEREDA, L. **A feminização das migrações no Brasil**: a inserção laboral de mulheres imigrantes (2011-2020). In. Cavalcanti, L.; Oliveira, A. T.; Silva, B. G. Relatório Anual 2021 - 2011-2020: Uma década de desafios para a imigração e refúgio no Brasil. Série Migrações. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/ Conselho Nacional de Imigração e Coordenação Geral de Imigração Laboral. Brasília, DF: OBMigra, 2021.

28 *Ibidem*, p. 165.

desarrollo desigual y el mantenimiento de la colonialidad.²⁹ Además, se sabe “que el proceso de acumulación primitiva permite el surgimiento de los dos elementos principales de la estructura del capitalismo: el trabajador libre y el capital”.³⁰ En Brasil, este proceso se vio afectado ya que no hubo cambios estructurales en el sector agrícola capaces de permitir el crecimiento industrial. Finalmente, es necesario señalar que la idea de raza, en su sentido moderno, no tiene un antecedente a lo que se denominó América y, según Quijano, “quizás se originó como una referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores. y conquistados, pero lo importante es que fue construido muy temprano como una referencia a las supuestas estructuras biológicas diferenciales entre estos grupos”.³¹

Pronto aparecieron los negros, los indígenas (llamados indios) y los mestizos. Al darse las relaciones sociales (también bajo violencia sexual), los colonizadores asumieron el color y el fenotipo como factor determinante en la distinción entre “nosotros y ellos”; “La raza y la identidad racial se establecieron como instrumentos de clasificación social básica de la población”³². Eran formas de estratificar las posiciones sociales de los trabajadores. Por lo tanto, al analizar los datos anteriores, es posible ver que existe un flujo considerable de mujeres migrantes con destino a Brasil, provenientes de países en situación de vulnerabilidad y con una gran masa de población negra e indígena.

Considerando la historia expuesta anteriormente, se observa que los migrantes racializados, especialmente las mujeres, experimentan

.....

29 “La globalización en curso es, ante todo, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y el capitalismo colonial/moderno y eurocéntrico como un nuevo patrón de poder mundial. Uno de los ejes fundamentales de este patrón de poder es la clasificación social de la población mundial según la idea de raza, construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluida su racionalidad, en concreto, el eurocentrismo. Este eje tiene, por tanto, un origen y carácter colonial, pero ha demostrado ser más duradero y estable que el colonialismo en el que se instauró. En consecuencia, implica un elemento de colonialidad en el patrón de poder hegemónico actual.” (QUIJANO, 2005. p.117).

30 GONZALEZ, Lélia. Por um feminismo afrolatinoamericano. Rio de Janeiro: Zahar. 2020.

31 QUIJANO, Aníbal. **Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2005. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100624103322/12_Quijano.pdf>. Accedido el 22 de feb. de 2022.

32 *Ibidem*, p.117.

mayor violencia silenciosa, especialmente en lo que se refiere a violencia lingüística, acoso y explotación laboral. Así, recién llegadas al país, estas mujeres tienen dificultades para acceder a puestos de trabajo acordes con su formación y experiencia profesional previa.

Pensando específicamente en las mujeres negras e indígenas, la denuncia realizada por las Organizaciones de Mujeres Negras Brasileñas, en 2011, sigue siendo acertada: “el trabajo doméstico sigue siendo, desde la esclavitud negra en Brasil, el lugar que la sociedad racista ha destinado como ocupación prioritaria de mujeres negras”. En él, todavía hay relativamente pocas ganancias laborales y las relaciones se caracterizan por el servilismo”.³³ No es en vano que el número de mujeres migrantes con registro formal en el área de limpieza de edificios y hogares creció en los últimos años,³⁴ lo que también se refleja en la creación del Departamento Migrante Doméstico e Indígena en el Sindicato de Trabajadoras del Hogar del Municipio de São Paulo. Si bien no tenemos acceso al número total de mujeres migrantes que son trabajadoras domésticas sin contrato formal, a partir de la experiencia del CDHIC en el Espacio Migrantes, se sabe que este número no es pequeño y que, con la pandemia, muchas fueron las trabajadoras domésticas migrantes que, como brasileñas de la misma clase trabajadora, se quedaron sin ingresos.³⁵

De acuerdo con los datos de la Pnad Contínua de 2021, el volumen de trabajadores y trabajadoras informales alcanzó el 48,7% de la población ocupada y el total de desocupados llegó al 72,9% de la población.³⁶ Además, los datos también indican que, de la población desempleada,

.....
33 ORGANIZAÇÕES DAS MULHERES NEGRAS *apud* CARNEIRO (2011).

34 TONHATI, T.; PEREDA, L. (2021, p. 176).

35 BRIGATTI, Fernanda. **Mais da metade das trabalhadoras domésticas fica sem renda na pandemia, mostra pesquisa.** Folha de S. Paulo, 3 mai. 2021. Disponible en: <<https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2021/05/mais-da-metade-das-trabalhadoras-domesticas-fica-sem-renda-na-pandemia-mostra-pesquisa.shtml>>. Accedido el: 22 de feb. de 2022.

36 Datos disponibles en: <https://valor.globo.com/brasil/noticia/2021/11/10/trabalho-informal-bate-recorde-e-deve-continuar-a-crescer.ghtml> o las herramientas ofrecidas en la página. Accedido el: 22 de febrero de 2022.

más del 70% está compuesta por personas *pretas y pardas*.³⁷ Sumado a esto, el colapso de la salud pública y el desconocimiento de las políticas públicas para la generación de ingresos, en Brasil, resultó en un aumento del trabajo informal asociado al creciente número de desempleados. Este aumento de la informalidad laboral garantiza el mantenimiento de la explotación y la consecuente falta de inspección laboral.

Estas mujeres migrantes racializadas están expuestas a situaciones laborales inhumanas y humillaciones. Los ingresos más altos de la población migrante en Brasil (en datos recopilados entre 2011 y 2020) son de hombres del Norte Global, mientras que “la suma de los diez ingresos más altos entre las mujeres, en promedio, era la mitad que la de los hombres, o eso es, incluso cuando provienen de países del Norte Global, las mujeres ganan menos que los hombres de las mismas regiones”.³⁸ Se destaca que ninguna de estas mujeres es caribeña o sudamericana y estos ingresos se mantienen entre las nacionalidades noruega, francesa, sueca, polaca y australiana.

La precariedad del trabajo de las mujeres migrantes del Sur Global, especialmente las racializadas, es consecuencia de la herencia colonial y todos los matices que trae e impone a un sujeto subalternado. En el contexto de la pandemia brasileña, la exposición a estos trabajos ha aumentado concomitantemente con el aumento del desempleo y la disminución de los derechos laborales en el país - después de todo, para mantener una fuente de ingresos en un contexto de escasez de trabajo, la necesidad las obliga a mantener puestos de trabajo con salarios irrisorios so pena de encontrarse desempleadas, y acaban soportando desagradables situaciones de abuso de poder, humillaciones, racismo, acoso y superación de la jornada semanal permitida por la Consolidación de las Leyes Laborales (CLT).

.....
³⁷ CRUZ, Renata. **Pretos no topo**: desemprego recorde entre negros é resultado de racismo. *Correio Braziliense*, 21 mar. 2021. Disponible en: <<https://www.correiobraziliense.com.br/euestudante/trabalho-e-formacao/2021/03/4913182-pretos-no-topo-desemprego-recorde-entre-negros-e-resultado-de-racismo.html>>. Accedido el: 22 de feb. de 2022.

³⁸ TONHATI, T.; PEREDA, L. (2021, p. 179).

1.4 LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LÍNEA DE FRENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

Alane Luzia da Silva
Layza Queiroz Santos

Inicialmente, es importante reforzar que entendemos como defensores de los derechos humanos a aquellas personas que luchan:

a) Contra todas las violaciones de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos y las personas, así como para la consecución de nuevos derechos individuales y colectivos (políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales);

b) Haciendo valer los derechos aun cuando éstos no hayan tomado una forma jurídica o una definición conceptual específica.

c) En la resistencia política a los modelos de organización del capital, a las estrategias de deslegitimación y criminalización de los movimientos sociales y la falta de reconocimiento social de sus demandas.”³⁹

En el campo de la migración, pueden denominarse defensores de los derechos humanos las personas, migrantes o no migrantes, que actúan en defensa de los derechos, ya sea individualmente o mediante la participación en grupos, colectivos y organizaciones.

.....
³⁹ TERRA DE DIREITOS. Defensores e Defensoras de Direitos Humanos. Disponible en:<<https://terradedireitos.org.br/acoes/defensores-e-defensoras-de-direitos-humanos/3>>. Accedido el 24 de Feb. de 2022.

Durante los talleres realizados, todas las personas presentes se reconocieron como tales, ya que, en su mayoría, actuaron no sólo por el acceso a los derechos de la población migrante, sino también por el reconocimiento público de otros derechos ignorados por la legislación brasileña y las políticas públicas.

Fruto de estas luchas fue la aprobación, en 2017, de la Ley de Migración. Esta legislación reemplazó a la anterior, el Estatuto del Extranjero (Ley N° 6.815/1980), que no estaba en sintonía con la Constitución Federal, ya que distinguía entre nacionales e inmigrantes.

El Estatuto del Extranjero de 1980 trató el tema migratorio como un asunto de seguridad nacional y alejado de los derechos humanos.⁴⁰ En su artículo 2, el estatuto disponía que, en la aplicación de la ley, se atendería “a la seguridad nacional, a la organización institucional, a los intereses políticos, socioeconómicos y culturales de Brasil, así como a la defensa del trabajador nacional”.

Entre los avances en la consecución de la nueva legislación, muy puntuados por las defensoras de los derechos humanos, está la posibilidad de formar una asociación. Este derecho humano fundamental, ya garantizado a todos los ciudadanos (en un sentido amplio), fue prohibido por los notarios, y fue necesario, para formar una asociación, contar con brasileños entre sus miembros.

Esto fue un verdadero contrasentido de lo que establece la resolución N° 53/144 de 1988 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dice “que todas las personas tienen derecho, individual o en asociación con otras, a promover y luchar por la protección y realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a nivel nacional e internacional.”

El derecho de asociarse para luchar por la realización de los derechos es fundamental para la lucha por los derechos humanos (dhs). En diálogo con una integrante de una asociación de venezolanos, ubicada en el estado de Amazonas, nos informó que la construcción de la asociación fue fundamental porque:

.....

40 Centro de Estudos Migratórios Laudes Foundation; Missão Paz; Conectas Direitos Humanos. **Estrangeiro, nunca mais!** Migrante como sujeito de direito e a importância do advocacy pela nova lei de migração brasileira. São Paulo, 2020. Disponible en: <https://www.conectas.org/wp-content/uploads/2021/03/Estrangeiro-Nunca-Mais_Livro-Lei-de-Migracao1.pdf>. Accedido el 25 de Feb. de 2022.

“la asociación permite que los inmigrantes sean más escuchados. Una persona individual, sola, a veces buscando trabajo en una empresa tiene menos impacto. Una asociación que te apoye y te recomiende es muy importante”.

(entrevistada 2)

Este derecho es fundamental, ya que estamos hablando de una población que no puede votar y participar en las elecciones, factor que reduce las posibilidades de reclamar. Sin la posibilidad de asociación, las chances de organizarse para luchar por los derechos eran bastante precarias.

La organización colectiva permite que las personas se apoyen entre sí para lograr derechos básicos, como tener un trabajo. Esta es la traducción más simple de la importancia de la articulación colectiva, y demuestra que las personas migrantes con las que trabajamos durante este período son aquellas que viven situaciones de dificultad en Brasil y ausencia de derechos.

Es importante destacar que, aún frente a la legislación anterior, la experiencia demuestra que los migrantes siempre están desarrollando formas creativas de supervivencia, como la constitución de asociaciones de hecho y la solidaridad comunitaria. Sin embargo, sin esta previsión, todos los recursos para la supervivencia y mantenimiento de estos espacios de reivindicación se vuelven más complejos y llenos de obstáculos.

Además de la organización colectiva en asociaciones, existen varias otras formas de autoorganización y organización de la población migrante. Además, hay decenas de instituciones en Brasil que también trabajan y muchas veces militan para garantizar los derechos de esta población.

Todas estas personas son las principales responsables de los avances públicos en la agenda migratoria brasileña. Y, también por eso, experimentan muchos desafíos, violencias y amenazas por actuar en un contexto profundamente desatendido por el Estado brasileño y la sociedad en su conjunto.



2. LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS CONTRA LOS DEFENSORES QUE ACTÚAN EN EL CONTEXTO MIGRATORIO

Alane Luzia da Silva
Layza Queiroz Santos

Los resúmenes de las violaciones de derechos contra las personas defensoras de derechos humanos que actúan en el contexto migratorio que aquí se presentan fueron formulados a partir de la base estructural del análisis de tres instrumentos centrales: respuestas del formulario de preparación de los talleres; discusiones realizadas en los talleres; y entrevistas.

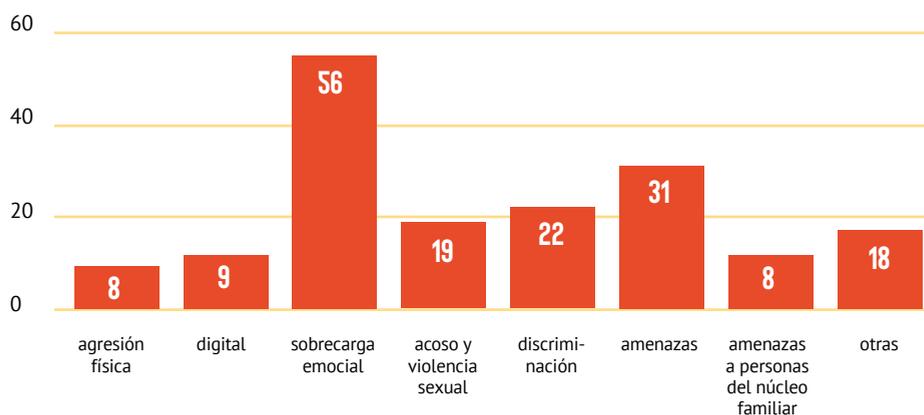
El formulario se aplicó en el proceso de movilización de los talleres y fue respondido por 103 personas con el siguiente perfil:

- 71 pertenecían a organizaciones que trabajan en apoyo a la población migrante, 3 eran de organizaciones de migrantes y 10 eran líderes de migrantes;
- 80 eran mujeres y 23 hombres;
- 86 brasileñas, 27 migrantes (la mayoría venezolanas);
- 37 se autodeclaraban blancas; 37 *pardas*; 18 *pretas*⁴¹; 8 indígenas y 3 asiáticas;
- El 100% dijo reconocerse como defensoras de los derechos humanos

.....
⁴¹ Según la ley brasileña, la población preta y parda corresponde al conjunto de personas negras

Entre las preguntas formuladas en este instrumento, una de ellas se refería a las violencias y violaciones de derechos que sufren estas personas por ser defensores de los derechos humanos. Se identificaron 171 ocurrencias de violaciones en las respuestas proporcionadas, divididas de la siguiente manera:

- 56 denunciadas relacionadas con sobrecarga emocional y presión en el ámbito laboral
- 31 denuncias de amenazas (siendo 15 derivadas del activismo y 16 en el ámbito laboral)
- 22 denuncias vinculadas a la discriminación racial y xenofobia
- 19 denuncias de acoso y violencia sexual
- 8 denuncias de amenazas a personas del núcleo familiar
- 8 denuncias de agresión física
- 9 denuncias relacionadas al medio digital: hackeo/invasión de computadoras (7) - invasión de reuniones en línea (2)
- 18 denuncias referentes a otras violaciones no listadas anteriormente



Durante los talleres y las entrevistas⁴² fue posible comprender mejor las situaciones que culminaron en estas violencias, y los elementos destacados anteriormente fueron madurados a partir de los diálogos y dinámicas construidas durante estos encuentros. Así, los elementos proporcionados en estos formularios, asociados a las discusiones realizadas en los talleres y las entrevistas, resultaron en los resúmenes de las violaciones identificadas en el tema siguiente: **amenazas, acosos, intimidaciones y otras formas de violencia** (sobre todo las relacionadas con el trabajo y el activismo y la lucha por los derechos); **racismo y xenofobia; sobrecarga emocional**; y otras violaciones específicas que no estaban categorizadas en el formulario, pero que sobresalieron en las entrevistas y los talleres. Entre las violaciones no categorizadas inicialmente en el formulario pero que fueron puntos relevantes de discusión en los talleres y entrevistas, se destacan las relacionadas con el **(no) acceso a políticas públicas de regularización migratoria y las vinculadas a la ausencia de protagonismo migrante**.

Llama la atención que las violaciones relacionadas con el acoso y la violencia sexual, que fueron bastante destacadas en las respuestas al formulario, no aparecieron en los espacios colectivos de debates y en las entrevistas y, por ello, no fueron profundizadas posteriormente. Esto puede deberse a una serie de factores: el hecho de que los espacios sean mixtos, lo que puede crear limitaciones a la hora de exponer situaciones como estas; o también porque las reuniones eran con representantes de diferentes organizaciones.

Independientemente de la razón, es fundamental traer a la luz que ésta fue una de las violaciones más identificadas por las personas que respondieron el formulario y, por ello, es fundamental que se observe en el campo de los debates de protección a los ddhs migrantes o no migrantes que actúan en dicho contexto.

No obstante, antes de profundizar en la discusión de las violaciones, es muy importante situar el debate sobre la base de algunas valoraciones e información básicas.

.....

⁴² Se entrevistaron a 4 personas, siendo 3 personas migrantes y una persona que labora en organismos de asesoramiento y acogida de población migrante. De los 3 migrantes entrevistados, dos eran venezolanos y uno boliviano. Los nombres de todas las personas se ocultaron por una elección política para preservarlos y garantizar su seguridad.

La primera se refiere al perfil de las personas que participaron en los talleres, que es similar al de las personas que respondieron el formulario, ya que este instrumento también se utilizó para movilizar a las personas.

En este sentido, las personas que participaron en los talleres y respondieron los formularios se pueden dividir en dos grupos:

- Migrantes de los siguientes países: Bolivia, República Democrática del Congo, Colombia, Venezuela, Tanzania, Haití y España. La gran mayoría de los migrantes presentes eran de Venezuela y, con excepción de Bolivia, los demás países tenían solo una representación cada uno;
- Personas brasileñas: sobre todo, quienes trabajan en las organizaciones de la sociedad civil que acogen a la población migrante (regularización de documentos, información, articulación de redes de protección, apoyo humanitario); y que trabajan en organismos internacionales y en el marco de la “Operación Acogida”.

Todos eran defensores de los derechos humanos, como ellos mismos se identificaron. Sin embargo, hay una diferencia entre ser un defensor de los derechos humanos migrante del sur global o ser un defensor brasileño que trabaja en una organización de asesoramiento a la población migrante. La situación de vulnerabilidad es diferente.

Esto nos lleva a una segunda premisa fundamental para comprender los análisis aquí presentados: el racismo y la xenofobia son violencias presentes contra los migrantes del sur global en Brasil.

Muchas de estas personas abandonaron sus países en busca de asilo o mejores condiciones de vida para sí mismas y sus familias. Por ello, la búsqueda de un trabajo formal para incluso poder ayudar a familiares que se quedaron en sus países de origen o residencia habitual es una realidad para muchos de ellos.

Además de escuchar muchas frases como “no deberías estar aquí”, “regresa a tu país” o “nos estás robando el trabajo”, las posibilidades

de empleabilidad se vuelven aún más desafiantes en el contexto de la profunda crisis que se vive en Brasil, con altas tasas de desempleo y aumento de la pobreza.⁴³ Por lo tanto, muchas personas que son migrantes del sur global sufren la ausencia de derechos básicos (vivienda, energía, agua, empleo); están sujetos a trabajos precarios, a menudo en condiciones similares a la esclavitud; y no pueden acceder a las políticas públicas básicas.

Esto no quiere decir que necesariamente todos los migrantes que participaron en los talleres experimenten esta realidad de primera mano. Muchos de ellos eran trabajadores de las organizaciones de derechos humanos presentes. Sin embargo, lidiar con esto es un desafío para todos los defensores de derechos humanos que trabajan en el contexto de la migración. Y eso hace de este un trabajo basado en muchas urgencias.

Esta no es una realidad exclusiva en el contexto de la migración, es decir. Todos los defensores de derechos humanos brasileños han vivido este proceso de profundización de las desigualdades sociales, desde diferentes ángulos y lugares. Este contexto fue traído aquí precisamente porque entenderlo es fundamental para entender la violencia que sufren las ddhs.

Es fundamental romper con el concepto de que la violencia sólo se da contra personas que ya están formalmente en espacios de militancia y activismo. Después de todo, una persona sin acceso a agua, energía, salud, trabajo y derechos, ¿qué dificultades enfrenta para ejercer su lucha en defensa de los derechos humanos? Las violaciones de derechos que comprometen las posibilidades de manifestación política y el ejercicio de la ciudadanía se dan de diferentes formas, y esto quedó muy claro durante el desarrollo del proyecto..

.....
⁴³ O Brasil ocupó en el año 2021, el 6º lugar en el ranking de desempleo entre 42 países (disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2022/02/desemprego-no-brasil-e-o-sexto-maior-em-ranking-com-42-paises.shtml>) y el índice de pobreza triplicó durante la pandemia, alcanzando a 27 millones de personas (disponible en: <https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/populacao-abaixo-da-linha-da-pobreza-triplica-e-atinge-27-milhoes-de-brasileiros/>) Ambos accedidos el 8 de feb. de 2022.

2.1 LAS VIOLACIONES Y SITUACIONES DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADAS

Alane Luzia da Silva
Layza Queiroz Santos

A partir de las ocurrencias que más aparecieron en los formularios, articuladas con los elementos de los talleres y entrevistas, las principales violaciones o situaciones de vulnerabilidad identificadas pueden categorizarse en 5 ejes

- Amenazas, acoso, intimidación y otras formas de violencia: que puedan producirse en el ámbito laboral o como consecuencia de la actividad profesional; o como resultado de activismo o reclamos de derechos, que generalmente implican amenazas de deportación;
- Racismo y xenofobia: situaciones que se refieren a tratos discriminatorios en espacios públicos o privados, directamente relacionados con el origen (sur global), raza, color o etnia de las personas;
- Dificultad para acceder a políticas públicas: especialmente en materia de regularización migratoria;
- Ausencia de protagonismo migrante dentro de las organizaciones;
- Sobrecarga emocional y estrés: situaciones que involucran especialmente el trabajo de las organizaciones de derechos humanos que trabajan en la agenda migratoria.

Amenazas, acosos y otras formas de violencias

a) Sobreexplotación del trabajo y amenazas a quienes buscan sus derechos

Son varias las violaciones que se dan en el mundo del trabajo para los migrantes, entre las que se destacan: el desempleo; sobreexplotación; sometimiento a jornadas degradantes y en condiciones análogas a la esclavitud; amenazas y violencia, física, sexual o psicológica.

En cuanto al trabajo degradante y/o esclavista, los datos son alarmantes:

- El 93,1% de las mujeres rescatadas de condiciones de trabajo análogas a la esclavitud en SP, entre 2003 y 2008, fueron migrantes;⁴⁴
- Entre 2006 y 2020, alrededor de 900 migrantes fueron rescatados de trabajos inhumanos, casi la mitad trabajando en el sector del tejido;⁴⁵
- También hay casos de mujeres que fueron traficadas desde sus países para trabajar como empleadas domésticas en casas de personas de clase alta en São Paulo⁴⁶ y reciben poco o nada por los servicios prestados;
- Otras situaciones involucran trabajo en el contexto de la minería, como cuando más de 100 haitianos fueron rescatados de trabajar en condiciones degradantes en una obra que involucraba a la empresa minera Anglo American⁴⁷.

.....

⁴⁴ Disponible en <https://migramundo.com/em-sp-931-das-mulheres-resgatadas-de-situacoes-de-trabalho-escravo-sao-imigrantes/> Accedido el 28 de feb. de 2022.

⁴⁵ Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2021/07/20/nos-ultimos-14-anos-860-estrangeiros-foram-resgatados-de-trabalho-escravo> Accedido el 28 de feb. de 2022.

⁴⁶ Disponible en: <https://exame.com/brasil/imigrantes-sao-mantidos-em-situacao-analoga-a-escravidao-em-sp/> Accedido el 28 de feb. de 2022.

⁴⁷ Disponible en <https://www.otempo.com.br/forca-tarefa-resgata-haitianos-em-trabalho-degradante-em-mg-1.748146> Accedido el 28 de feb. de 2022.

Este contexto se ve agravado por la realidad de que más de la mitad de la población migrante perdió su empleo en el contexto de la pandemia.⁴⁸

El asesinato de Moïse Kabagambe, mencionado anteriormente, se produjo precisamente como resultado de una relación laboral en la que iba a cobrar el dinero que le debían por el servicio prestado.

Hay, por lo tanto, un grave problema cuando se trata de relaciones laborales en el contexto de la migración. Y, como informaron los participantes del taller, las personas migrantes ven poco espacio para reclamar por sus derechos.

Esto ocurre por varias razones, pero, entre ellas, dos en particular: el desconocimiento de sus derechos combinado con las amenazas que sufren por parte de sus jefes y que muchas veces se traducen en violencia.

Una de las entrevistadas informó que en el contexto de las trabajadoras domésticas migrantes, la violencia es múltiple: los empleadores se sienten cómodos pagando menos por ser migrantes; muchos sufren violencia física como empujones, tirones de cabello; violencia sexual y psicológica. El temor de registrar esta violencia y exigir sus derechos proviene de las amenazas comunes que sufren de ser denunciadas a la Policía Federal y deportadas.

Aunque estas amenazas no tienen sentido, muchas personas, por no conocer sus derechos, tienen miedo. Y esta es una gran violencia que se retroalimenta de todas las demás: el miedo a reclamar y luchar por sus derechos es un arma poderosa para mantener la explotación en las relaciones laborales y sofocar la lucha de los defensores de los derechos humanos.

.....
⁴⁸ Disponible en: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/radioagencia-nacional/direitos-humanos/audio/2020-09/metade-dos-migrantes-com-trabalho-no-pais-perderam-emprego-na-pandemia> Accedido el 28 de feb. de 2022.

b) Amenazas relacionadas con el activismo por los derechos: deportación

Una de las denuncias realizadas en los espacios construidos por el proyecto fue sobre las amenazas de deportación que sufren muchos migrantes, lo que aumenta el miedo y restringe las posibilidades de participación y manifestación política.

Esto ocurre en contextos de relaciones laborales, pero también en manifestaciones callejeras. En situaciones de protesta, por ejemplo, hay temor y recelo de que muchas personas migrantes sean abordadas en las calles por policías y sufran este tipo de vergüenzas y amenazas.

Esta fue una realidad que se potenció en el contexto de la pandemia, por el cierre de fronteras y la reducción de ayudas para la regularización migratoria, salvo casos excepcionales, lo que generó miedo e inseguridad. Según uno de los entrevistados, esta medida resultó en muchas deportaciones, además de que muchas personas no pudieron acceder a los servicios básicos de salud, atención y acogida.⁴⁹

Cabe mencionar que, si bien la ley de migración ha traído ganancias a la población migrante en diversos derechos, el decreto reglamentario (Decreto 9.199/2017) ha sido evaluado negativamente por la sociedad civil, lo que destaca su inconstitucionalidad en varios puntos.

Se llama la atención sobre la continuidad de un tratamiento que tiene como perspectiva la criminalización de los flujos migratorios que, como lo destaca Leonardo Bortolozzo Rossi,⁵⁰ está presente, también, en diversas Ordenanzas emitidas por el Poder Ejecutivo en los años 2020 y 2021: Las ordenanzas instituyeron una modalidad de deportación anómala, no prevista en la nueva Ley de Migración, en la que el infractor es sancionado con la deportación inmediata, en una clara política de “crimigración”.

.....
⁴⁹ Camila Asano, de *Conectas Direitos Humanos*, denunció esta realidad en una audiencia pública celebrada en la Cámara de Diputados en 2021: “la pandemia ha sido utilizada como argumento para retirar derechos, permitiendo que el Estado elija el perfil socioeconómico autorizado para ingresar al país, socavando el debido proceso legal y generando un aumento del 5000 % de las deportaciones en 2020.

Para Asano, Las medidas generan miedo e inseguridad en las personas migrantes, quienes se ven expuestas a situaciones de vulnerabilidad, como la explotación laboral análoga a la esclavitud, la dificultad para alquilar propiedades y el acceso a la salud”. Información de la audiencia pública. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-permanentes/cdhm/noticias/audiencia-publica-reforca-a-importancia-da-regularizacao-migratoria-durante-a-pandemia-da-covid-19> Accedido el 2 de marzo de 2022

⁵⁰ ROSSI, Leonardo Bortolozzo. **Breves considerações acerca das políticas “Crimigratórias” durante a crise da Covid-19.** IBCCRIM. BOLETIM - 352. MARZO DE 2022. .

El autor destaca que las políticas criminalizadoras han sido una tónica alrededor del mundo en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Así, las amenazas que ya existían se complejizaron en el contexto de la pandemia, ya que muchos migrantes que ya estaban en Brasil tenían dificultades para renovar sus documentos. Todo eso impacta en el proceso de articulación y lucha de los migrantes en Brasil.

c) Violencias contra las defensoras que actúan en el proceso de atención y acogida de la población migrante

Muchas de las organizaciones presentes en los talleres funcionan como intermediarias entre la población migrante y los organismos públicos, ayudando a acceder a las políticas públicas. Son ellas quienes suelen brindar información sobre trámites de regularización migratoria, emisión de la tarjeta SUS y acceso al sistema de salud, distribución de canastas básicas, asistencia en el proceso de internalización, búsqueda de trabajo, etc.

Este contacto directo con la población migrante, realizado sobre todo por las organizaciones de la sociedad civil, es una tarea compleja, ya que no son las personas encargadas de implementar las políticas públicas, pero muchas veces terminan siendo la puerta de entrada para que las personas puedan acceder a ellas.

Y, dada la lentitud y la burocracia del Estado, son también estas personas las que sufren el inconformismo de la población. Muchas personas reportaron que ya han vivido situaciones de violencia durante la atención, ya que la población está indignada por no poder regularizar su situación. Son denuncias de violencia verbal y, a menudo, física.

La diferencia de lengua es un hecho que contribuye a esta realidad, así como la diferencia cultural. Sin embargo, lo más importante es que la lentitud e ineficacia de la política genera todos estos inconvenientes y somete a las personas migrantes y organizaciones de la sociedad civil a situaciones de violencia y vulnerabilidad.

d) Intimidación a los profesionales y defensoras que actúan en la defensa de los derechos de la población migrante

Los profesionales que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos de la población migrante suelen sufrir represalias y amenazas. Esto ocurre principalmente en contextos de intensa presencia de población migrante, como en las regiones fronterizas. El aumento de esta población en las ciudades fronterizas y la presión sobre los servicios públicos, sumado a la ineficiencia del gobierno local y federal para acoger a estas personas, tiene consecuencias para la población local y contribuye al aumento de la xenofobia y violencia.

En ese sentido, la ausencia de políticas públicas, que es responsabilidad del Estado, se traslada a la población migrante que es acusada, sin pruebas e indiscriminadamente, de todos los problemas que atraviesan las ciudades que ven aumentar considerablemente su volumen poblacional.

Las profesionales y defensoras de los derechos humanos que trabajan en estas regiones padecen esta realidad y viven situaciones de riesgo. Estas agresiones se derivan de un intento de los agresores por disuadir a las ddhs de promover la defensa de los derechos humanos de la población migrante.

Hay, por lo tanto, una profunda inversión de valores donde no se carga a la entidad pública, legalmente responsable de la recepción y remisión, sino a las organizaciones que trabajan por la realización de los derechos humanos y el cumplimiento de lo que determina nuestra carta constitucional.

Racismo y xenofobia

Esta fue una de las violaciones de derechos más destacadas. El racismo y la xenofobia contra la población migrante del sur global se da tanto con ataques directos e individualizados, “no deberías estar aquí”, como con indirectos y fruto de la propia estructura.

Además, esta fue una de las violaciones de derechos más denunciadas por la población migrante durante los talleres y en las respuestas al formulario. Esta fue la segunda violencia más identificada:

de las 103 personas que respondieron el formulario, casi el 25% dijo haber sufrido discriminación racial o xenofobia.

Los relatos obtenidos en los talleres fueron muy contundentes:

- un indígena denunció no poder acompañar a su esposa durante la atención médica, lo que ocasionó que ella, que tiene grandes dificultades con el idioma portugués, tenga que estar sola en ese delicado momento;
- en una de las entrevistas, se destacó que los indígenas venezolanos tienen mayor dificultad para acceder a la atención médica porque a veces no hablan ni portugués ni español;
- personas informaron haber recibido como respuesta en situaciones de conflicto acusaciones de ser personas que roban el trabajo de los brasileños;
- una de las entrevistadas relató una situación en la que un migrante escuchó que eran personas que venían a Brasil a vender drogas;
- esta misma entrevistada informó que los niños también sufren prejuicios dentro de las escuelas;
- el beneficio mismo de la situación de inseguridad y vulnerabilidad de la población migrante para el sometimiento de los trabajadores a jornadas laborales y relaciones laborales degradantes es fruto del racismo y la xenofobia.

Dificultad en acceder a la política de regularización migratoria

Es importante señalar que la violación también puede ocurrir como resultado de un proceso de omisión o ineficiencia en la ejecución de la política pública. La Policía Federal es la institución responsable de la regularización migratoria y, por lo tanto, un órgano del sistema de justicia fundamental para la población migrante y refugiada en Brasil. Sucede que esta institución no está suficientemente preparada para realizar este servicio. Distintas personas denunciaron la falta de preparación de los agentes policiales; el mal servicio; la ausencia de personas que hablen sus idiomas, lo que dificulta la comunicación; etc.

Además, el problema de la comunicación va más allá del lenguaje. Hay toda una nueva cultura político-administrativa que la persona migrante debe enfrentar cuando llega a Brasil, que es inevitablemente diferente a la de su país de origen. La ausencia de escucha y comunicación empática, incluso para la explicación de los trámites burocráticos de regularización y acceso a las políticas públicas, dificulta aún más el acceso a la información de la población migrante.

Precisamente por esta desinformación, la Policía Federal es uno de los cuerpos mencionados por los agentes violadores cuando quieren amenazar a la población migrante. “Te denuncio a la Policía Federal y te deportan” es una de las formas de amedrentar y amenazar a la población migrante cuando reclama por sus derechos.

Ausencia de protagonismo migrante

La falta de protagonismo de la población migrante dentro de las organizaciones de la sociedad civil y organismos que trabajan en el asesoramiento, la acogida y defensa de la población migrante fue uno de los temas tratados durante los talleres. El hecho de que muchas instituciones estén dirigidas por brasileños fue uno de los temas discutidos en las reuniones. Esto, de acuerdo a los debates ocurridos, evidenciaría una forma de tratamiento que sigue tratando a la población migrante como incapaz de representar y conducir procesos que atañen a sus realidades.

Esta pregunta se refiere a todas las discusiones que se han dado en los espacios de militancia, en la calle, en la academia, sobre la importancia de la diversidad dentro de las organizaciones de defensores de los derechos humanos, que necesitan tener en su personal a personas y grupos en situación de violencia, racismo, patriarcado y desigualdades de clase, identidad de género, orientación sexual, entre otros. Este debate se vuelve aún más significativo cuando recordamos que la población migrante presente en los talleres era del sur global y ocupa, ya sea por clase social, color de piel o país de origen, un lugar de subordinación dentro de la estructura.

Sobrecarga emocional y estrés

Cuando se preguntó a las personas, a través de los formularios, sobre las violaciones y vulnerabilidades que enfrentaban como defensores

de los derechos humanos, la carga física y emocional fue la más indicada. Teniendo en cuenta que la mayoría de las personas presentes en las reuniones eran trabajadores de organizaciones de derechos humanos y/o agencias internacionales, esta es una discusión que merece especial atención.

Existe un profundo escenario de enfermedad de los defensores de los derechos humanos en Brasil, que se agravó con la pandemia. El hecho de que también se hayan incrementado las urgencias, ya sea ante el aumento de la pobreza, el desguace del Estado y la ausencia de políticas públicas para la población, ha hecho que aumente el trabajo y la presión en la vida de las personas defensoras de los derechos humanos y esto tiene un impacto significativo en la continuación de sus luchas.

En vista de ello, una profundización de esta discusión desde las ddhs que actúan en la labor humanitaria será mejor abordada en el siguiente tema.

2.2 EL TRABAJO HUMANITARIO Y SUS POSIBLES SOBRECARGAS FÍSICA Y EMOCIONAL

Deborah Esther Grajzer

Larissa Ferreira de Abreu Pereira⁵¹

Durante el siglo XX, las migraciones se hicieron más accesibles y facilitadas debido a los avances tecnológicos, especialmente en lo que respecta a los medios de transporte y comunicación, que permitieron que las personas, incluso en tránsito, se comuniquen con compatriotas que ya habían llegado al país de destino, o incluso aquellos que permanecieron en sus países de origen y/o residencia.

No obstante, éste también fue el siglo en el que se produjo la mayor cantidad de refugiados y migrantes forzados de la humanidad, dado que gran parte de esta población de la diáspora está inscrita en la periferia del

.....
⁵¹ Especialista en Salud Colectiva por el Instituto de Salud (IS), São Paulo y Psicóloga del Proyecto Tiendas de Ciudadanía del CDHIC, Graduada en Psicología por la UNESP-Assis.

sistema capitalista y no comparte los avances tecnológicos y sus beneficios. y, por tanto, terminan siendo los más expuestos a los efectos de los cambios económicos, climáticos, políticos y sociales alrededor del mundo.

Y es en este contexto que los trabajadores en misión humanitaria trabajan, en la mayoría de los casos en situaciones adversas y lugares en constante tensión, buscan diariamente brindar asistencia a personas en estado de vulnerabilidad social y que necesitan apoyo para acceder a derechos fundamentales, recibir atención: médica, jurídica y asistencial, con el fin de mantener la dignidad humana durante y después de una situación de emergencia.

Los trabajadores en misiones humanitarias están en la primera línea, son ellos quienes, luego del estallido de un conflicto o un desastre, ingresan al territorio, en condiciones inestables y muchas veces con infraestructura insegura. Estar expuesto a un entorno con las más variadas exigencias y lidiar con el sufrimiento humano en su radicalidad, exige mucho de quienes trabajan en la primera línea. El trabajo en el campo humanitario exige acciones y compromisos de los profesionales, para responder de manera inmediata a las exigencias del momento y también para hacer frente a las constantes incertidumbres del escenario.

Las acciones en el contexto de una emergencia humanitaria, no pocas veces, se interpretan como algo en el campo del voluntariado, caritativo y filantrópico. Es recurrente escuchar que las personas que trabajan en este contexto son “héroes”, “heroínas”, “altruistas”, es decir, estos “trabajadores son percibidos como un “otro” perfecto, un otro sin problemas, ¡un otro divino! De esta forma, los trabajadores humanitarios no parecen seres humanos, sino un “instrumento de ayuda” o “caridad” [...].⁵²

Por lo tanto, es relevante redimensionar el debate sobre la atención que estos profesionales reciben de sus empleadores, especialmente en lo que respecta a la salud mental. En 2016, más de 2500 trabajadores humanitarios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

.....
⁵² SIMÕES, B. O.; MARTINI, S.R. Saúde mental no trabalho humanitário: o “outro” pela visão do direito fraterno. Brasília, 2017. Disponible en: <https://indexlaw.org/index.php/direitointernacional/article/view/1893/0>. Accedido el: 14 de feb. de 2022.

para los Refugiados (ACNUR)⁵³ participaron en una encuesta pionera de la ONU que mostró que aquellos que trabajan directamente con personas vulnerables, como desplazados internos y refugiados, corren más riesgo de sufrir impactos en la salud mental debido a la naturaleza de su trabajo. Entre los participantes, el 31 % tenía riesgo de sufrir de ansiedad y el 25 % tenía riesgo de tener depresión.

Esta información nos invita a reflexionar sobre a qué condiciones laborales están expuestos estos trabajadores y la atención y apoyo psicológico que ofrecen las instituciones humanitarias. Siguiendo esta dirección, las principales instituciones de trabajo humanitario reconocen la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran expuestos sus profesionales y, en consecuencia, los principales impactos en su salud física y mental.

Según el estudio elaborado por Lopes Cardozo et al. (2012)⁵⁴, la naturaleza de la actividad laboral es un punto relevante en cuanto a los impactos en la salud mental de los profesionales, sin embargo, el apoyo institucional, la satisfacción y la libertad en el desempeño de sus actividades, la buena relación con los compañeros de trabajo también puede ayudar a mitigar el sufrimiento.

Con respecto a la salud mental, los profesionales humanitarios son más propensos a desarrollar malestar psicológico que se expresa en forma de: ansiedad, depresión, estrés postraumático y *burnout*.⁵⁵

Según Lopes Cardozo et al. (2012), fue posible identificar que los trabajadores de organizaciones internacionales y no gubernamentales (ONG) en misión humanitaria también podrían experimentar angustia psicológica relacionada con el trabajo incluso después de 3 a 6 meses de abandonar el trabajo de campo.

Cabe señalar que el 1 de enero de 2022 entró en vigencia la nueva clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para *Burnout*, la CID 11. Así, el síndrome de *Burnout* se considera una enfermedad resultante

.....
53 ONU. Pesquisa comprova risco de depressão em trabalhadores humanitários, 13 mar. 2016. Disponible en: <https://news.un.org/pt/story/2016/03/1544331-pesquisa-comprova-risco-de-depressao-em-trabalhadores-humanitarios>. Accedido el: 15 de feb. de 2022.

54 LOPES B. L.; CRAWFORD et al. Psychological distress, depression, anxiety and burnout among international humanitarian aid workers: a longitudinal study. Plos One. v.7, issue 9, 2012. Disponible en: < <http://journals.plos.org/plosone/article/file?id=10.1371/journal.pone.0044948&type=printable>>. Accedido el: 14 de feb. de 2022.

55 *Ibidem*.

de una rutina laboral agotadora, y las empresas y organizaciones deben ser conscientes de este riesgo. Anteriormente, este síndrome era considerado una dificultad emocional ligada al ámbito individual que acometía a algunas personas, sin embargo, cuando se reconoce como una patología desencadenada por el desgaste crónico en el trabajo, se hace un llamado a las empresas a responsabilizarse por la salud de sus empleados, en para reestructurar su cultura organizacional y tener conciencia y agilidad para prevenir tal enfermedad.⁵⁶

Durante los talleres presenciales realizados en el ámbito de Caminos, se pudo observar un mayor malestar psicológico y emocional entre los participantes que se encuentran en la primera línea en Roraima, estado que es la puerta de entrada de miles de venezolanos refugiados y migrantes. Tanto en los cuestionarios como en las capacitaciones, hubo relatos de personas que pasaron por situaciones más desafiantes y traumáticas, y algunos incluso reportaron haber sufrido persecución y amenazas de muerte. Mientras algunos reportaron buscar apoyo en programas de protección, como el Programa para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, Comunicadores y Ambientalistas (PPDDH), otros demostraron no conocer tales posibilidades.

Esta discusión no pretende dar respuestas a un tema tan complejo, se entiende que desde la construcción hasta la implementación de propuestas encaminadas a promover la salud mental de los trabajadores humanitarios, se requiere el involucramiento de destacados profesionales, tanto de organizaciones gubernamentales, privadas como de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

No obstante, es posible notar que la carga excesiva de trabajo, los conflictos con los compañeros de trabajo, las situaciones de estrés crónico, los ambientes desestructurados y la falta de reconocimiento profesional son puntos cruciales para la reflexión y creación de estrategias efectivas en la búsqueda de la promoción de la salud de los trabajadores humanitarios. Cabe mencionar que este es un tema de suma importancia que invita a todos, como actores institucionales, a pensar en medidas y acciones para mitigar algunos riesgos en los casos en que no puedan ser erradicados, y en otros para (re)configurar el clima organizacional.

.....
⁵⁶ JUNIOR, Ricardo. Síndrome de Burnout passa a ser doença do trabalho em 2022. *Jornal Contábil*. Disponible en: <https://www.jornalcontabil.com.br/sindrome-de-burnout-passa-a-ser-doenca-do-trabalho-em-2022/>. Accedido el: 15 de feb. de 2022.



3. PERSPECTIVAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO PARA LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS MIGRANTES

Durante los talleres se realizaron debates específicos sobre perspectivas de protección para las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en el área de migración. Este tema trae algunas de las discusiones teóricas trabajadas durante los talleres, específicamente en temas relacionados con la protección integral y la protección jurídica.

3.1 PROTECCIÓN INTEGRAL

Layza Queiroz Santos

Articular el debate de protección desde la perspectiva de la “protección integral” significa identificar que la realidad de las personas defensoras de los derechos humanos es compleja y múltiple, y que las violaciones de los derechos humanos pueden estar atravesadas por varios factores.

Esto significa que no es posible discutir sólo las perspectivas de protección física, ni entender que una defensora de los derechos humanos se encuentra en una situación de vulnerabilidad únicamente cuando sufre una agresión o una amenaza directa. Hay varias formas de eliminar a un defensor de los espacios de combate, y muchas de ellas se realizan de manera sutil.

Como se mencionó anteriormente, una de las vulnerabilidades más identificadas por las defensoras que participaron del proyecto, ya sea durante las reuniones o desde los formularios, fue la sobrecarga emocional que experimentaban. Esta sobrecarga es el resultado no sólo de una acumulación de trabajo, sino también de la preocupación por los recursos, por la reproducción de la vida dentro de las comunidades y por la gran presión que este contexto de resurgimiento de derechos trae para quienes los defienden. Esta es una forma de violencia sutil, difícil de identificar, pero que aniquila la labor de las defensoras de los derechos humanos, además de tener un impacto en la salud física de las personas. Hablar de protección es también mirar esta realidad.

Así, la protección integral es un complejo de estrategias que abarca una diversidad de situaciones. Asimismo, mirar la protección integral desde el lente de la interseccionalidad pretende reconocer que las violaciones a los derechos humanos son diversas porque las ddh también lo son. Cada una de nosotras vive la lucha por los derechos humanos desde diferentes lugares, y factores como la raza, el color, la clase social, el género y el territorio influyen directamente en la violencia dirigida a las ddhs.

El cúmulo en el debate sobre protección aquí traído es también resultado de espacios compartidos con varias organizaciones nacionales e internacionales que trabajan el tema de protección, entre las que se destacan: *Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos*,⁵⁷ *Front Line Defenders*,⁵⁸ *Programa Somos Defensores*,⁵⁹ entre otras.

Dicho esto, la perspectiva de protección integral aquí trabajada articula 05 dimensiones básicas, a saber:

.....
57 Disponible en: <https://comiteddh.org.br/> Accedido el 14 de marzo de 2022

58 Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/pt> Accedido el 14 de marzo de 2022

59 Disponible en: <https://somosdefensores.org/> Accedido el 14 de marzo de 2022

- Protección integral
- Protección física - Comprende medidas directas y relacionadas con la integridad física de las personas involucradas.
- Protección emocional/psicológica - Comprenden medidas referentes a la salud emocional y física de las personas.
- Protección digital - Se trata de medios digitales y temas de comunicación e información entre ddhs.
- Protección jurídica - Se refiere a los derechos de los defensores de los derechos humanos, ya sea en el ámbito de las actividades judiciales, administrativas o de incidencia.
- Protección colectiva, comunitaria y familiar: paraguas para pensar en alguna medida de protección. Cuando una persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad o amenaza, ésta puede extenderse a todo su territorio, comunidad, organización o familia. Por lo tanto, las medidas de protección deben tener esta perspectiva colectiva.

También es importante decir que todas estas dimensiones son herramientas que orientan la perspectiva de protección, tanto en términos de autoprotección y organización de las comunidades como en términos del rol del Estado. Es importante que las organizaciones, grupos y movimientos incorporen todos los aspectos en sus estrategias de protección. Asimismo, es fundamental que el Estado, al ejercer su rol institucional de protección de las personas defensoras de los derechos humanos, lo haga considerando la complejidad de estos elementos.

PARA SABER MÁS:

Durante los talleres también se presentó una estrategia para realizar un diagnóstico de riesgo para personas defensoras de derechos humanos, la cual se inspiró en los materiales producidos por las organizaciones *Front Line Defenders*⁶⁰ y el Programa Somos Defensores⁶¹. Según ambas organizaciones, se puede hacer una estrategia de evaluación de riesgos utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZAS X VULNERABILIDADES}}{\text{CAPACIDADES}}$$

Este es un ejemplo de una fórmula matemática (multiplicar y dividir) que puede usarse como analogía para entender cómo calcular los riesgos que nosotros, nuestras organizaciones y movimientos sufrimos en determinadas situaciones, además de ayudar en la elaboración de protocolos de seguridad.

El riesgo aumenta cuando hay muchas amenazas y vulnerabilidades, ya que las dos juntas se multiplican y pueden llegar a ser muy grandes. Pero si aumentamos mucho nuestras capacidades, podemos reducir los riesgos.

A continuación, presentamos un ejemplo práctico:

Riesgo: ser agredido o detenido en una manifestación a favor de los derechos de la población migrante..

Las amenazas pueden ser directas o indirectas. Por ejemplo, mucha

60 Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/workbook_portuguese_0_copy.pdf Accedido el 14 de marzo de 2022.

61 Disponible en: <https://somosdefensores.org/proteccion/capitulo2.html> Accedido el 14 de marzo de 2022

gente xenófoba está en la manifestación y fueron con el objetivo de evitar que sucediera. Además, en los últimos tiempos ha habido muchos ataques callejeros contra los migrantes. Y, para colmo, la policía ha utilizado diversas artimañas para avergonzar a la población migrante que se manifiesta en las calles, incluso amenazando con deportarlos (sin ningún motivo).

Las vulnerabilidades son todo lo que te hace más frágil. Por ejemplo: no tienes acceso a tu celular, o no tienes dinero para poner créditos en caso de que necesites hablar con alguien en una situación de emergencia. Tú también eres un líder conocido y muy específico, y muchas personas que se manifiestan confían en ti y esto te causa miedo e inseguridad.

Capacidades: Es todo lo que te fortalece y puede usarse para protegerte. Por ejemplo, conoces organizaciones de derechos humanos que te pueden ayudar con créditos para tu teléfono, además de estar presente en espacios para ayudar en casos de brutalidad policial. Además, tienes una gran red de apoyo que puede estar cerca tuyo durante el día, y también conoces a personas que pueden ayudarte antes de que te vayas a casa por la noche. Tú también, como referencia, puedes movilizar a tu grupo para crear estrategias durante la manifestación para estar más cerca o para definir formas de comunicación. Además, pueden tener presentes abogados y abogados que pueden ayudar a guiar a las personas en caso de que se acerque la policía.

Cuanto más pienso en las medidas de protección y prevención en este caso, más aumento mis capacidades y más reduzco el riesgo. El riesgo nunca será cero, siempre existirá. Disminuirlo es nuestro principal objetivo. Y, para ello, una gran estrategia es pensar en medidas que puedan ayudar a prevenir los daños o mitigarlos en caso de que se produzcan.

RECUERDEN:

+ CAPACIDADES FORTALECIDAS



- RIESGOS



En el tema a continuación, profundizaremos en la estrategia de protección legal desarrollada por *Terra de Direitos*.

PROTECCIÓN LEGAL: ESTRATEGIAS DE ASESORAMIENTO LEGAL POPULAR EN LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alane Luzia da Silva

La perspectiva de protección legal que aquí se presenta representa una síntesis de la trayectoria de 20 años de *Terra de Direitos* en el debate sobre la protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

Es importante señalar que *Terra de Direitos* trabaja con el Asesoramiento Legal Popular, y que, por lo tanto, todo el abordaje de *Terra de Direitos* parte de esta perspectiva que articula el litigio estratégico para la garantía y afirmación de los derechos, la educación popular (enseñar-aprender colectivamente) y la incidencia política.

La noción de protección legal, por lo tanto, parte de las estrategias del asesoramiento legal popular en la realización de la protección de los defensores de los derechos humanos, que comprenden: 1) medidas de protección directa; 2) medidas de protección estructural: prevención; investigación para la rendición de cuentas; reparación; y, medidas para la no repetición.

No hay una respuesta lista cuando se trata de protección de los defensores de los derechos humanos, y lo que nos enseñan años de trabajo en el área es que cada realidad es muy específica, aunque podemos usar otras experiencias en nuestra red para inspirarnos en la búsqueda de las mejores estrategias de protección.

Luego de la verificación concreta del caso a través del análisis de riesgo, se definen las estrategias de protección, que aquí llamamos Protección Legal. Vamos a ellas:

- **Medidas de protección directas**

Las medidas de protección directa son aquellas que normalmente se adoptan con carácter de emergencia para intervenir en una situación de riesgo, amenaza o incluso cuando ya se ha producido una violación y para evitar nuevas. En general, son medidas concretas para cambiar ese contexto.

Entendiendo que las personas defensoras de los derechos humanos sufren amenazas y violaciones por su actuación frente a la violación de los derechos de carácter más estructural o por la garantía de los derechos, estas medidas, en general, lidian con las consecuencias de la lucha por la garantía de los derechos y sin tocar directamente el carácter estructural generador de la violación.

Un ejemplo de este tipo de medidas es la instalación de cámaras de seguridad en el domicilio de un defensor amenazado.

Otro ejemplo muy concreto es la activación de la policía, el Ministerio Público u otras autoridades para impedir la realización de una violación que está por ocurrir o que está en curso.

En el campo de la migración, es común que un defensor enfrente dificultades para reconocer derechos básicos garantizados a otros grupos, como el acceso amplio e igualitario a la salud, documentación y otros. En estos casos, accionar a un representante de una organización que trabaja para proteger y defender estos derechos puede ser un factor para resolver esa situación conflictiva.

- **Medidas de protección estructurales**

Las medidas de protección que llamamos estructurales son aquellas que buscan conocer y resolver con mayor profundidad las violaciones y las causas de las violaciones contra los defensores de los derechos humanos.

Estas medidas buscan prevenir una violación de los derechos humanos, con estrategias más elaboradas, construidas colectivamente y a largo plazo.

a) Medidas de prevención

Las medidas de protección de carácter preventivo son aquellas adoptadas estratégicamente para evitar que se produzcan o se agraven las violaciones en contra de la persona defensora de los derechos humanos. Estas medidas requieren más tiempo para pensarse e implementarse que las medidas directas, ya que pueden adoptarse incluso si no hay una amenaza más concreta.

A la hora de analizar una situación concreta, se pueden adoptar varias medidas preventivas, desde las más simples hasta las más complejas.

Entre las medidas más simples se encuentran aquellas que promueven la orientación de la persona o comunidad de defensores. Por ejemplo, cuando los abogados populares brindan orientación legal a los defensores de los derechos humanos en riesgo de ser desalojados o criminalizados. Otro ejemplo es cuando se instruye a los ddhs para que tengan cuidado al utilizar vehículos de comunicación o redes sociales para que no sean fácilmente blanco de hackeos, monitoreos indebidos o incluso ser fácilmente localizados en tiempo real o en sus domicilios.

Cuando el defensor se encuentra ante una situación donde existen amenazas más concretas, a través de recados y mensajes amenazantes, o si percibe que le siguen en determinadas situaciones y lugares: no caminar solo y tomar diferentes rutas son ejemplos de medidas preventivas.

Entendemos que buscar información a través de cursos sobre derechos, cuidados, protección, son formas de prevención.

Una campaña de concientización sobre violaciones también puede ser una estrategia poderosa para evitar que las posibles violaciones se intensifiquen o materialicen.

b) Medidas de investigación para responsabilización

Las estrategias adoptadas aquí sirven para buscar la responsabilización y evitar la impunidad cuando ya se ha producido una violación o cuando, al menos, existe una amenaza más concreta contra la integridad física, psicológica o digital de una persona que defiende los derechos humanos.

Por ejemplo, cuando un defensor recibe una nota con contenido amenazante. O cuando se percata de que hay personas extrañas siguiendo sus pasos cuando regresa de alguna actividad o jornada laboral. En estos casos, la decisión de esperar y ver de qué se trata puede no ser una decisión segura.

O cuando un ataque o violencia, ya sea física, moral, psicológica o incluso, cuando en las últimas consecuencias, una persona defensora de los derechos humanos es asesinada por lo que es, es necesario que la comunidad, el grupo, la colectividad tomen decisiones y adopten medidas para asegurar que no haya impunidad por tales violaciones.

Ejemplos de medidas adoptadas son, por ejemplo, asegurar la presencia de asesoramiento legal especializado para acompañar los procedimientos de investigación y, posteriormente, los posibles procesos judiciales que se deriven.

El asesoramiento legal desde el momento de las investigaciones se encarga de asegurar que se realicen determinadas diligencias y que exista una producción de prueba más eficaz.

Las encuestas que muestran datos sobre violaciones también pueden desempeñar un papel eficaz en la visualización de la situación de la sociedad en su conjunto, lo que puede aumentar las demandas de responsabilización de los violadores. Tener una encuesta en la mano también puede ser una herramienta para poder dialogar con determinados espacios institucionales.

c) Medidas reparatoras

Las medidas reparatoras se toman con el objetivo de restaurar o corregir las violaciones que ya han ocurrido contra los defensores de los derechos humanos.

A menudo, incluso si hemos tomado medidas preventivas, no podemos evitar que ocurra una infracción. A menudo, una violación ocurre sin ser previsible, sin indicaciones previas de que ocurriría.

Además de la lucha para que los violadores sean responsabilizados, la comunidad puede buscar estrategias para reparar esa violación.

El sistema penal brasileño es punitivo y tiene como objetivo central la búsqueda del castigo, sin considerar las vidas afectadas por los hechos violatorios, ni los cambios que se producen en la realidad de las personas en situación de violación de derechos.

La responsabilización es importante, especialmente en situaciones en las que se violan los derechos humanos, pero es igualmente importante encontrar formas de reparar a las personas y comunidades afectadas y considerar sus voces y deseos.

El tratamiento psicológico para las víctimas y sus familiares puede ser una forma de buscar reparar el hecho dañino. Acciones simbólicas como la construcción de un monumento o memorial.

Establecer la fecha en que ocurrió la violación contra un defensor de los derechos humanos migrante como fecha de memoria y lucha por los derechos de esta población, es una forma de ayudar a la comunidad a continuar la lucha y garantizar sus derechos.

Otra forma de restitución sería la indemnización del daño moral o material, entre otras estrategias encaminadas a reparar el daño o reestablecer la situación anterior al daño, en la medida de lo posible.

d) Medidas de no repetición

Por fim, as medidas que visam a não repetição são aquelas pensadas com o intuito de evitar que esse tipo de violação volte a ocorrer. As estratégias aqui adotadas devem ter um olhar profundamente voltado para as causas das violações desde a sua raiz.

Finalmente, las medidas encaminadas a la no repetición son aquellas destinadas a evitar que este tipo de vulneraciones se repitan. Las estrategias adoptadas aquí deben tener una mirada profunda a las causas de las violaciones desde su raíz.

Si un defensor de los derechos humanos migrante o que trabaja en la defensa de los derechos de esta población sufre una violación de sus derechos por ser defensor, el problema no es de su persona. Es su rol en la defensa de estos derechos el objetivo de la violación.

Sin embargo, podemos profundizar aún más: la necesidad de luchar por los derechos, para que sean efectivos o afirmen, existe porque hay derechos no reconocidos o derechos que se efectivizan en la vida de las personas.

El cambio de legislación para que haga valer derechos es una medida de no repetición. El derecho de asociación, por ejemplo, está garantizado en la Constitución Federal de Brasil, en los párrafos XVII y XVIII, del artículo 5. El caput del artículo 5 siempre ha afirmado que los derechos fundamentales están garantizados a los brasileños y "*extranjeros residentes en el país*".⁶² Sin embargo, los migrantes solo obtuvieron el derecho a formar asociaciones en 2017, con la aprobación de la ley de migración (Ley Federal 13.445/2017).

.....
62 BRASIL. Constitución (1988). **Constitución de la República Federativa de Brasil**. Título ii: De los Derechos y Garantías Fundamentales. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm>. Accedido el: 24 de Feb. de 2022.

CUIDADOS DIGITALES

Porque vivimos en una sociedad donde la presencia de lo digital es cada vez más fundamental en la vida y lucha de las personas que defienden los derechos humanos y porque entendemos que la protección debe pensarse de manera integral, consideramos fundamental que las personas y organizaciones que trabajan en los derechos de defensa también practican la atención en el ámbito digital.

La perspectiva de pensar el cuidado digital debe involucrar la noción de colectividad y responsabilidad colectiva, ya que el intercambio de información en redes involucra una serie de temas difíciles de predecir. Durante la pandemia, la cantidad de reuniones y eventos en línea también hizo que proliferaran los ataques digitales.

Además, al vivir en una sociedad estructurada por marcadores sociales de raza, clase, género, sexualidad, nacionalidad, etc., a través de estos marcadores también se organizan nuevas formas de violencia digital. También es importante entender que en el día a día de la lucha en defensa de los derechos humanos manejamos mucha información y datos personales, donde el cuidado con las contraseñas y el acceso a dicha información debe ser una práctica.

*Blogueiras Negras*⁶³ enseñanos sobre la importancia de no paralizarnos ante todos estos hechos, sino aprender el cuidado digital como estrategia para que las personas defensoras de los derechos humanos permanezcan y se fortalezcan en la lucha.

El cuidado con las contraseñas, con lugares seguros para almacenar datos, con la evaluación de compartir denuncias en tiempo real o no, y con estrategias de prevención frente a ataques a reuniones en línea sirven para evitar que el universo de internet sea visto a través del prisma del miedo, sino de las posibilidades. Esto porque, en una

.....
63 Veá más: <<http://blogueirasnegras.org/>>.

sociedad excluyente, resistir es pensar cómo garantizar la presencia de los defensores en espacios que históricamente les son negados.

En el próximo capítulo, brindamos el informe de *Blogueiras Negras* sobre la importancia de combinar su experiencia en el debate sobre el cuidado digital desde una perspectiva interseccional y de mujeres negras con discusiones sobre los defensores de los derechos humanos en el contexto de la migración.



4. CUIDADO DIGITAL: UNA ESTRATEGIA PARA LA VIDA

*Blogueiras Negras – Charô Nunes⁶⁴,
Larissa Santiago⁶⁵ y Viviane Rodrigues⁶⁶*

En setiembre de 2021, Blogueiras Negras aceptó el desafío de construir un enfoque de cuidado digital para un público diferente al que estamos acostumbrados. La propuesta fue hecha por *Terra de Direitos* y el *Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante* (CDHIC) y culminó con el desarrollo de talleres de cuidado digital y seguridad de la información para los defensores de los derechos humanos que trabajan en el área de migración. Con el fin de sensibilizar a la población migrante sobre una perspectiva desmilitarizada, antirracista y preventiva del cuidado digital, *Blogueiras Negras* vivió la experiencia de fortalecerse y verse mutuamente fortalecida a través de esta acción.

Motivadas por diferentes sentimientos, nos retamos a hablar con estas personas porque este tema nos interesa desde hace mucho tiempo. Migrar - que según la escritora senegalesa Fatou Diome⁶⁷ debería significar que todos tienen que lidiar con las consecuencias y

.....
⁶⁴ Charô Nunes escribe. Es arquitecta y urbanista, comunicadora para la defensa de los derechos humanos. Integra la coordinación de *Blogueiras Negras*.

⁶⁵ Larissa Santiago es coordinador de las *Blogueiras Negras*.

⁶⁶ Viviane Gomes es periodista, estudiante de maestría en Comunicación y Cultura en la Facultad de Comunicación de la Universidad Federal de Rio de Janeiro y forma parte de la coordinación de *Blogueiras Negras*.

⁶⁷ Fatou Diome, “**Vamos enriquecer juntos ou vamos afundar juntos**”, in: Youtube, Canal Curta, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=H_yVUIHAjSA>, accedido en: marzo de 2022

responsabilidades de tener autonomía e independencia- ha sido un tema poco debatido en la sociedad brasileña, especialmente cuando se trata de la inmigración forzada por las condiciones sociales, económicas y políticas.

Todos los talleres se desarrollaron a partir de una consulta con el objetivo de conocer un poco más a los grupos reunidos y, así, planificar los encuentros considerando las realidades de cada territorio, de cada grupo, dejando también espacios para las conversaciones más deseadas o necesitadas. Preparamos y desarrollamos materiales específicos, pero sabíamos que estaríamos frente a realidades que se mueven con los contextos y significados de la vida.

Pensando en el Cuidado Digital

Blogueiras Negras piensa en el cuidado digital como una posibilidad práctica para los grupos, utilizando teorías desarrolladas en conjunto con experiencias previas de aprendizaje, en una metodología interactiva y de intercambio basada en realidades. En nuestra investigación de temas, priorizamos el carácter global y local de la tecnología, entendiendo que nuestros interlocutores son de diferentes lugares del mundo y pertenecen a diferentes culturas y para cada tema, nos dedicamos a escudriñar conceptos, palabras, dar ejemplos y traducir lo que era más complejo en el universo de las tecnologías de la información y comunicación. Para nosotras, el cuidado trata de *cambios filosóficos y prácticos en relación con el uso de las tecnologías y herramientas de información y comunicación*⁶⁸ y por ello la necesidad de cada contenido y conversación tiene que ser adaptable al ritmo de la vida.

.....
⁶⁸ Larissa Santiago, “Tecnologia antirracista: a resposta das mulheres negras”, in: FOPIR, Mapeamento da mídia negra no Brasil, p. 38, Disponible en: <http://fopir.org.br/wp-content/uploads/2020/08/ebook_mapeamento_da_midia_negra-1.pdf>, accedido en: mar.de 2022.

Realizamos una extensa investigación, que fue fundamental en la producción de elementos visuales para la presentación en los talleres, así como fichas, textos y un esquema metodológico que actualizó nuestra práctica de intercambios sobre el cuidado digital. En el transcurso de los talleres, este material también fue modificado, y en algunos territorios, insertamos más elementos y temas que no estaban previstos. Los temas a continuación fueron los puntos clave:

- Contexto global del surgimiento de la internet & Colonización (Cables Submarinos)
- ¿Hacia dónde va el mensaje? (dinámica de cartas)
- Contraseñas y sus recomendaciones (presentar *keypass*)
- Cómo proteger los celulares
- Por qué hacer copias de seguridad (*backups*)
- Infraestructura activista vs. Monopolio GAFAM (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft).

Es importante recalcar que nuestras reuniones siempre se realizaron el segundo día del taller. Este hecho nos permitió no solo participar en la primera parte -capacitación para defensores de derechos humanos con enfoque en estrategias de protección y otros temas- sino que también nos permitió tener una breve pero importante experiencia, suficiente para mejorar aún más el material a presentar y construir las relaciones necesarias para una conversación interactiva y participativa.

En nuestro primer taller, realizado en São Paulo, además de migrantes, grupos y organizaciones que trabajan con el tema, tuvimos la participación de organismos importantes en el campo de la migración. Debido a la diversidad de personas y porque tenemos poco tiempo para hablar sobre el cuidado digital, optamos por comenzar con una dinámica que traiga las experiencias personales y las relaciones con la tecnología de cada invitado. En un sentido amplio, escuchamos relatos sobre la

llegada de la luz eléctrica al campo, experiencias con la radio, incluso interacciones con celulares viejos e internet discada.

En el momento de preguntar “¿Cuál fue su primer contacto con la tecnología?”, básicamente en todos los talleres nos encontramos con reportes y experiencias positivas que, en cierto modo, despertaron la curiosidad de los invitados en ese momento, dónde acceder a dispositivos tecnológicos también significaba aprender mientras uno se movía. Los nos pareció cuanto menos interesante ya que nos hemos estado preguntando ¿por qué las relaciones actuales con la tecnología han sido tan poco exploratorias? ¿Por qué investigamos menos?

Partiendo de este macro tema canalizamos la conversación sobre tecnologías digitales trayendo a los talleres un tema que tiene relación con el universo de la migración que es la geopolítica de la internet: hablamos un poco sobre cables submarinos, servidores y su ubicación en el norte global y cómo funcionan las relaciones políticas a través de dinámicas informativas en todo el globo. Recordamos las grandes navegaciones y el desarrollo tecnológico en torno a la comunicación, rescatando el origen *blancocéntrico* y colonial de las herramientas de información y comunicación.

También en São Paulo, experimentamos, por primera vez, con la dinámica “Caminos de la Internet”, simulando con el uso de tarjetas por cuáles dispositivos pasa un mensaje que va de una computadora a otra. Aquí todos aprendemos y reaprendemos cuáles son los lugares físicos por donde viaja la información, dónde están las vulnerabilidades y quiénes son los actores políticos involucrados en cada parte.

En la oportunidad conversamos con un grupo heterogéneo de migrantes y pudimos ver que hay un conocimiento variado sobre el uso de las tecnologías, ya sea para acceder a derechos o para el simple contacto con sus familiares. Por eso insistimos en una conversación sobre redes sociales, configuración de privacidad y cuidado del perfil personal, todo hecho de manera muy contextual, orgánica y traduciendo términos y palabras. Creamos una analogía de red social con nuestra

propia casa para explicar cómo queremos recibir a los visitantes en estos dos espacios que nos resultan tan familiares.

Cuando partimos hacia Manaus, ya habíamos entendido que algunos temas merecen atención y otros deben ser planteados: en esa ciudad notamos una gran influencia de la migración de los pueblos indígenas de la frontera con Venezuela y cómo los conflictos, la violencia y la violación de los derechos humanos han impactado en cada vida y organización. Notamos la voluntad de los invitados de reestructurar una red, que había estado funcionando durante un tiempo, pero se había perdido, que es en parte el objetivo central de este proyecto.

Como aprendimos en el camino, en el taller de Manaus, presentamos lo que sería el concepto de cuidado digital, desde una perspectiva feminista negra e interseccional: ilustramos en un círculo lo que conforma lo que llamamos cuidado integral, siempre entendiendo que de él forman parte el cuidado físico, psicológico, espiritual y también digital.

Con base en este tema, seguimos los caminos que ya habíamos trazado y el volumen de interacción con el contenido nos sorprendió: los invitados de Manaus hicieron preguntas sobre la infraestructura local, incluso señalaron bloqueos de Internet, restricción y calidad de acceso y muchas otras cuestiones que reflejaban la realidad de la vida de dichas personas. También fue posible una conversación muy productiva sobre raza/etnicidad y tecnología, donde las notas estaban muy intrínsecamente vinculadas a lo discutido en la conversación anterior sobre mecanismos de protección con las facilitadoras de *Terra de Direitos*.

En ese territorio nos dimos cuenta que el cuidado digital está íntimamente vinculado con la necesidad del cuidado colectivo, donde las organizaciones, grupos y colectivos se sienten más protegidos cuando trabajan juntos, en red. Y que la tecnología puede ser un aliado en esta formación de redes, incluso en un lugar donde prevalecen casos de violaciones a los derechos humanos con riesgos reales para la vida de las poblaciones migrantes.

En Boa Vista (RR), nuestra experiencia fue aún más intensa, ya que ese estado colinda directamente con Venezuela, el lugar al que tantas personas migran por sus relaciones políticas, económicas y sociales.

En esta ocasión, sentimos que, además de los contenidos trabajados en los talleres anteriores -como un enfoque político del desarrollo tecnológico, ampliación del concepto de cuidado, definición propia del cuidado digital, análisis crítico de la infraestructura de internet, era importante hablar un poco del desempeño de las *Blogueiras Negras* como colectivo de mujeres negras que trabaja con la comunicación, tecnología, el cuidado digital y la articulación política.

El taller de Boa Vista también nos sorprendió de otras tres maneras: animosidad social hacia los activistas, particularmente aquellos que trabajan con la población migrante; monitoreo y vigilancia de dispositivos electrónicos y digitales (computadoras, tabletas y teléfonos celulares) y una demanda de mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la infraestructura de internet. Durante el taller, hicimos preguntas y discutimos temas, pero debido a limitaciones de tiempo, no pudimos profundizar tanto como nos hubiera gustado. A partir de la manifestación de los participantes, entendemos que estos defensores de los derechos humanos anhelan contenidos específicos que involucren territorios, protección y cuidado digital, además de convertirse en multiplicadores de los mismos.

Llevándolo a la Vida

Como aprendizaje, los talleres de cuidado digital del proyecto Caminos para la Defensa de los Derechos Humanos nos permitió no sólo entrar en contacto con diferentes realidades de las poblaciones migrantes, sino también comprender cómo estas poblaciones de diferentes razas y etnias han utilizado herramientas de información y comunicación para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos de las que son objeto. Nuestras conversaciones generaron

otros contactos, incluyendo escuchar atentamente a las trabajadoras domésticas migrantes, comprender la infraestructura y el acceso en diferentes ciudades y territorios fronterizos; la necesidad de una red de apoyo para enfrentar la violencia institucional, a veces practicada por el propio Estado y la necesidad de un continuum sobre tecnologías digitales y cuidados, acercando las experiencias de las ciudades, el campo y los ríos - donde se establecen dinámicas sociales completamente diferentes, y donde las condiciones de vida están íntimamente vinculadas al lugar de donde vienen.

Entender sobre el cuidado digital y las tecnologías de la información y la comunicación pasa, sobre todo, por nuestra primera experiencia con dispositivos, herramientas y objetos que nos remiten a nuestra propia trayectoria de vida, donde se descubren figuras retóricas, comparaciones y hasta las herramientas más inverosímiles. Juntos llegamos a caminos que significaron una mirada aún más atenta al contexto de los inmigrantes, sus necesidades más urgentes y cómo transformar las poderosas herramientas de comunicación e información aliadas en la denuncia de violaciones de los derechos humanos, construyendo redes de apoyo y un lugar de difusión de la lucha política.



5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En vista de las discusiones presentadas, en diálogo con muchas personas a lo largo del proceso de construcción de este material, no podíamos dejar de considerar que la lucha de los Defensores de los Derechos Humanos en el contexto migratorio atraviesa muchos desafíos y atañe a cuestiones básicas de los derechos humanos.

En primer lugar, para fortalecer la lucha, las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en el contexto de la migración deben tener acceso a condiciones de supervivencia, especialmente aquellas que son migrantes del sur global y se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Esta fue una afirmación planteada en una de las entrevistas. El acceso al agua, a la energía, al trabajo, a una vivienda digna son condiciones indispensables. Por lo tanto, es necesario que estas personas sean reconocidas como sujetas a una vida digna, a un trabajo sin explotación, a vivir en Brasil sin la amenaza constante de sus derechos.

A pesar de que la Ley de Migración de 2017 define lineamientos acordes a parámetros internacionales de derechos humanos, es de suma importancia elaborar planes de acción que incluyan la distribución de responsabilidades entre los estados de la federación, para no generar una carga extrema a los estados y municipios que limitan con países de alto flujo migratorio, lo que termina sobrecargando ciertos servicios, generando mayores tensiones en territorios ya precarios por dinámicas centro-periferia.⁶⁹

.....
⁶⁹ Ver artículo 120 de la ley de migración (ley 13.445 del 24 de mayo de 2017): art. 120. La Política Nacional sobre Migración, Asilo y Apatridia tendrá por objeto coordinar y articular las acciones sectoriales que ejecuta el Poder Ejecutivo Federal en colaboración con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios,

En el mismo sentido, es fundamental reducir la burocracia en el proceso de acceso a la regularización migratoria y documentación en general. Ésta debe ser una política pública ágil, con personas capacitadas en derechos humanos, migración y en los principales idiomas posibles de los migrantes en el territorio nacional (ej. español, francés), así como con una cantidad de trabajadores capaces de reducir la extensa fila de espera para los servicios básicos. Estas recomendaciones son fundamentales en la asistencia que brinda la Policía Federal, evidenciadas en el análisis de los migrantes y defensores que experimentan la realidad cotidiana como un espacio para muchas violaciones a los derechos fundamentales.

La política de interpretación y traducción también es necesaria en otros espacios públicos institucionales, como centros de salud y sedes de la administración pública, especialmente en regiones con fuerte presencia migratoria.

La Defensoría Pública y el Ministerio Público Federal deben conocer las principales demandas de las personas migrantes y defensoras de derechos humanos para construir lineamientos sobre la actuación de sus representantes en casos específicos, teniendo en cuenta el derecho internacional de los derechos humanos.

Además, el Estado brasileño, las Unidades de la Federación y los Municipios deben proporcionar una discusión más amplia y visibilidad de los temas, construyendo campañas de sensibilización de la población sobre la realidad migratoria y sus causas estructurales, así como la

.....
con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y entidades privadas, según reglamento.

§ 1er. acto normativo del Poder Ejecutivo Federal podrá definir los objetivos, la organización y la estrategia de coordinación de la Política Nacional sobre Migración, Asilo y Apatridia.

§ 2do. acto normativo del Poder Ejecutivo Federal podrá establecer planes nacionales y otros instrumentos para la realización de los objetivos de esta Ley y la coordinación entre órganos colegiados y sectoriales.

§ 3ro. Con miras a la formulación de políticas públicas, se debe producir sistemáticamente información cuantitativa y cualitativa sobre los migrantes, con la creación de una base de datos.

creación de proyectos de prevención, inspección y combate al trabajo en condiciones análogas a la esclavitud.

Entendiendo la importancia de defender los derechos humanos, es necesario contar con una política de protección que considere la realidad de las personas defensoras migrantes o que trabajan en el contexto de la migración, que abarque las especificidades de esta realidad. También es fundamental fortalecer la presencia de las personas migrantes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema para fortalecer el rol y la autonomía de los migrantes.



Realización:



En Asociación con:



Apoyo:

